

Sociología y violencia	Título
Guzman Barney , Alvaro - Autor/a;	Autor(es)
Cali	Lugar
CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconomica	Editorial/Editor
1990	Fecha
Documento de Trabajo no. 7	Colección
Violencia; Sociología;	Temas
Doc. de trabajo / Informes	Tipo de documento
<a href="http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cidse-univalle/20121129035655/doc7.pdf">http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cidse-univalle/20121129035655/doc7.pdf</a>	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica <a href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es">http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es</a>	Licencia

**Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO**  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)**  
**Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)**  
**Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)**  
[www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar)



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales  
 Conselho Latino-americano de Ciências Sociais  
 Latin American Council of Social Sciences



**SOCIOLOGÍA Y VIOLENCIA**

**ALVARO GUZMAN B.**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**CALI, SEPTIEMBRE DE 1990**

## PRESENTACIÓN

En el intermedio entre dos investigaciones “empíricas”, decidí aprovechar la oportunidad de un año sabático para volver sobre parte de la extensa literatura teórica que tiene que ver con el tema de la violencia en una perspectiva fundamentalmente, aunque no exclusivamente, sociológica. En este “documento de trabajo” se presenta el resultado inicial de este esfuerzo que me deja profundamente insatisfecho aunque igualmente motivado para seguir con el ejercicio teórico. Consideraré conveniente la publicación en esta modalidad de “Documento de Trabajo” para indicar precisamente su carácter provisional y al mismo tiempo no perder la oportunidad de que llegue a la lectura de algunos interesados en el tema que puedan contribuir con sus comentarios y críticas al desarrollo de mi preocupación teórica. A pesar de que creo haber realizado un esfuerzo centrado en la literatura sociológica, es fundamental explicitar que buena parte de mis preocupaciones surgieron de textos de filosofía política, en particular el ensayo de Hannah Arendt sobre violencia.

Igualmente precisar que sobre la diversidad de problemáticas sociológicas que pueden vincularse con el fenómeno de la violencia, el texto tiene un sesgo particular hacia lo que se ha denominado usualmente como las “acciones colectivas”, sus bases sociales y los resultados de la acción en configuraciones institucionales sociales y políticas.

Agradezco a los colegas del Departamento de Ciencias Sociales por su permanente apoyo en la realización del trabajo.

## SOCIOLOGÍA Y VIOLENCIA

El concepto de violencia no es privativo de la sociología . Muy por el contrario ha sido trabajado por las más diversas disciplinas (UNESCO, 1981). Pero en sociología tiene un lugar de especial importancia como desarrollo de las teorías sobre el conflicto, de la dominación y del cambio social. Sin embargo, permanece impreciso y se lo utiliza asimilándolo a conceptos como poder, explotación, coacción y autoritarismo, además de los ya mencionados de dominación y conflicto. Adicionalmente, en sociología la diversidad de orientaciones teóricas hace que el concepto tenga connotaciones diferentes dentro del denominador común de un precario desarrollo conceptual.

En el presente ensayo no se pretende llegar de ninguna manera a un concepto sociológico único de violencia. Se busca precisarlo, pero atendiendo a las diferentes tradiciones en que se ha elaborado, primordialmente por algunos de los autores que hoy en día se consideran como los que han hecho aportes a la sociología de la violencia, comenzando por los clásicos. El objetivo general es presentar un panorama de algunas de las opciones que presenta la sociología de la violencia y de las principales implicaciones que de estas se pueden sacar.

El interés de este trabajo no es puramente conceptual ni abstracto. Parte del reconocimiento de que hay un acervo importante de investigación sobre violencia que se ha venido haciendo en Colombia que amerita una evaluación teórica en si misma y también en relación con lo que la disciplina ha planteado de manera más general. Pero, ante todo, el interés radica de alguna manera en la evolución concreta del problema que se estudia o crítica. Aquí se parte de la idea según la cual, el trabajo teórico en Colombia sobre los problemas del conflicto social y más en particular de la violencia, llevado al terreno de la opinión pública, puede incidir de manera definitiva en la práctica de los actores en conflicto.

El trabajo se desarrolla en tres partes principales: la primera involucra un tratamiento del problema en los clásicos, esencialmente en Marx, Weber y Durkheim. La segunda parte hace referencia a algunos autores contemporáneos, fundamentalmente norteamericanos, que se consideran de especial importancia en el examen sociológico de la violencia: Gurr, Smelser, Tilly y Huntington entre otros. Finalmente, se hace referencia a una parte bibliografía colombiana que se considera relevante. En el recorrido por los diferentes autores se buscará sistematizar puntos de vista sobre tres aspectos que se estiman fundamentales para el desarrollo de una sociología de la violencia: en primer lugar, tratar de reproducir el concepto de violencia que se maneja en cada autor. Esta es una empresa difícil pues en muchos casos no ha y una teoría explícita al respecto y en consecuencia es preciso elaborar lo que se considera hipotéticamente como componentes del concepto. En segundo lugar, se busca ubicar el concepto de violencia de cada autor en el marco más general de los conceptos fundamentales de su teoría de manera que se pueda profundizar en las similitudes y diferencias de las diferentes conceptualizaciones de violencia entre autores. En tercer lugar, se mantiene un interés por relacionar el tema de la violencia con la problemática del cambio social y, más en particular, de la construcción de la sociedad moderna. Cuál es el significado de la violencia en el advenimiento de las sociedades modernas? Qué papel le compete a este respecto tanto a la sociedad civil como al Estado?

La teoría parecería moverse en dos direcciones opuestas: una, en la cual el estado moderno se fortalece monopolizando la fuerza y prácticamente se constituye por esta vía en la condición para controlar y apaciguar la violencia de la sociedad, concepción está arraigada en un planteamiento de tipo hobbesiano, y otra, en la que se insiste en el Estado como fuente de violencia y se subraya la posibilidad y la necesidad de que la sociedad se represente ella misma (en su versión más extrema), o por lo menos se constituya en el fundamento del control a los excesos estatales, planteamiento este que recoge cierta tradición anarquista. En el fondo del problema, hay un debate que no se refiere tanto a la posibilidad de una sociedad no violenta, sino sobre el lugar donde pueden construirse las alternativas a la violencia. En una tradición, se argumenta en favor del fortalecimiento del Estado, en la otra el fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Hipotéticamente se argumentara en este trabajo en favor del planteamiento según el cual la violencia es ineludible aunque no es ni justificable ni necesaria, según las connotaciones positivistas de este concepto. Cruza tanto lo social como lo político indistintamente y es de la mayor importancia oponer su historicidad, las condiciones concretas en que se gesta, a su pretendida necesidad.

De manera general, en este trabajo se quiere profundizar en la ida que ve en la institucionalización del conflicto una forma importante de contrarrestar la violencia. Pero más específicamente se busca insistir en relacionar la violencia con la dominación y el poder según la propuesta de Hannah Arendt quien opone conceptualmente poder y violencia. En efecto, las expresiones más acabadas de poder y dominación no requerirían en sentido estricto de violencia. Este aparece con el cuestionamiento del orden de la relación social y por lo tanto en la búsqueda por mantenerlo o subvertirlo. Hay violencia en el conflicto por establecer una relación de poder o más específicamente de dominación. Frente a esta tesis, el sociólogo se confronta, entre otros, con dos problemas ineludibles que en mi opinión permean la contemporaneidad, ante todo la colombiana: el problema de la llamada violencia legítima y el problema del reconocimiento del poder (por lo tanto la ingenuidad de formular una crítica generalizada del poder que conduciría a una situación idílica de relaciones sociales en ausencia de este), centrando la atención en nuevas formas de ejercicio del poder y más particularmente en un debate sobre la democracia. Era Marx quien en su crítica a la filosofía del derecho de Hegel recordaba que la democracia implicaba necesariamente una forma de representación y, por esa vía, de dominación y autoridad. La democracia se opondría así a un concepto de liberación de las relaciones sociales en la que la representación de la identidad es indelegable.

En este trabajo se insinúa que la violencia legítima solo puede juzgarse a posteriori, según sus consecuencias, muchas de ellas de largo plazo. Igualmente, se quiere subrayar la necesidad de concebir procesos de democratización que intencionalmente se fijan alternativas a la violencia. Y finalmente, concepciones de democracia que reconociéndose como formas de representación del poder y de la dominación se plantean sobre fundamentos que hacen posible la superación de la violencia, no del conflicto, al promover el pluralismo, el diálogo, y el acuerdo sobre deberes y derechos de mayorías y minorías, de gobiernos y oposición. En otras palabras es fundamental partir del reconocimiento de la existencia del poder y de la dominación y mirar la violencia como una forma que aparece allí donde impera la arbitrariedad.

## I. SOCIOLOGÍA CLÁSICA

### MARX

Es tal vez con Marx y ante todo con el marxismo que el concepto de violencia tiene una asociación más inmediata. Pero es también en este autor donde el concepto se ha prestado para las mayores confusiones y en mi opinión con las peores consecuencias prácticas.

Hannah Arendt ha argumentado con mucha fuerza el papel secundario que la violencia juega en el esquema conceptual de Marx. Según ella: “Si se voltea (en Marx) el concepto ‘idealista’ de pensamiento se llega al concepto ‘materialista’ de trabajo; nunca se llega a la noción de violencia” (Arendt, 1970: P.13).

Ahora bien, lo que hay claramente en Marx es una “desfechitización” del tema de la violencia y un reconocimiento del mismo como un componente de determinadas circunstancias de estructuración de la sociedad y particularmente de cambio social. En la transición entre modos de producción, cuando se presenta una tensión entre fuerzas productivas y relaciones de producción y concretamente en el surgimiento del capitalismo, la violencia ha actuado como mecanismo catalizador del reordenamiento de las viejas y nuevas relaciones sociales. Hablando de los mecanismos de expropiación en la acumulación originaria del capital, Marx plantea que: “El recuerdo de esta cruzada de expropiación ha quedado inscrito en los anales de la historia con trazos indelebles de sangre y fuego” (Marx, 1971, Vol. I: 608-609). Ciertamente, la acumulación originaria no fue solamente un proceso violento. Pero allí la violencia jugó un papel importante al afectar a bienes y personas, a partir del cambio en relaciones de propiedad. Violencia y propiedad es una asociación fundamental que establece Marx.

Ahora bien, lo que queda en el proceso histórico de la acumulación originaria es una nueva relación social caracterizada por la disociación entre el productor directo y los medios de producción. Esta nueva relación social, básica para el capitalismo, es impensable en Marx como sostenida y sostenible en primer lugar por la violencia. A propósito Marx indica:

“ No basta con que las condiciones de trabajo cristalicen en uno de los polos como capital y en el polo contrario como hombres que no tienen nada que vender más que su fuerza de trabajo. Ni basta tampoco con obligar a estos a venderse voluntariamente. En el transcurso de la producción capitalista, se va formando una clase obrera que, a fuerza de educación, de tradición, de costumbre, se somete a las exigencias de este régimen de producción como a las más lógicas leyes naturales. La organización del proceso capitalista de producción ya desarrollado vence todas las resistencias; la existencia constante de una superpoblación relativa mantiene la ley de la oferta y la demanda de trabajo a tono con las necesidades de explotación del capital, y la presión sorda de las condiciones económicas sella el poder de mando del capitalista sobre el obrero. Todavía se emplea, de vez en cuando, la violencia directa, extraeconómica; pero solo en caos excepcionales” (Ibid: 627).

La violencia coadyuva entonces al surgimiento de la relación social capitalista pero la reproducción de esta es insostenible en términos del recurso permanente a la fuerza. Por el contrario, la relación social se reproduce ‘naturalmente’ a través, entre otros, de mecanismos que hoy denominamos como políticos o culturales. La violencia solo aparece circunstancialmente y cuando esto sucede no lo hace necesariamente desde el mismo campo económico sino a través de conflictos que involucran otras instancias de la sociedad como el Estado.

Sabemos que el esfuerzo teórico de Marx está en caracterizar la relación social capitalista como una relación de explotación. Vale entonces la pena destacar que la relación social de explotación no implica necesariamente la violencia y en menor medida es idéntica a ella. El concepto de explotación es central en la construcción teórica de Marx, el de violencia no, siguiendo la propuesta interpretativa de Hannah Arendt. La explotación capitalista del trabajo no se puede equiparar con el concepto de violencia. Lo primero es un proceso indispensable de la producción capitalista que implica que una parte del producto se transfiere de los productores, o asalariados, a los no productores o capitalistas. Esta transferencia se hace sobre la base de mecanismos que fundamentalmente no son de violencia como ya se explicitó. Por su parte, la violencia surge como mecanismo para implantar la relación social capitalista. En casos excepcionales como mecanismo para salvaguardarla.

Hasta el momento se ha considerado el fenómeno de la violencia en Marx en torno a procesos que fundamentalmente tienen significación económica, como es el caso de la acumulación originaria del capital. Pero vale la pena destacar que la relación social capitalista supone el desarrollo de unas clases sociales cuyo conflicto se expresa también por fuera de la esfera económica de la sociedad, fundamentalmente en el campo de la dominación política. En Marx, la violencia es también una forma que puede asumir el conflicto político de las clases sociales, pero, una vez más, no es la única. La lucha política de clases no implica necesariamente la lucha violenta. En el campo político, el conflicto se centra en el dominio del Estado por las clases sociales. De igual manera a como sucede con la consolidación de la relación social en el campo de la producción, el conflicto político y la lucha por y desde el Estado, no se pueden concebir exclusivamente como fundados en la violencia. Esta aparece fundamentalmente en los momentos de transición de las formas de dominación, en los períodos revolucionarios, o cuando estas se encuentran cuestionadas en aspectos centrales de su ordenamiento. La violencia es una opción de la acción política concentrada sobre el poder del Estado; depende entonces de la situación de poder o de dominio.

Las revoluciones burguesas serían ejemplos de procesos de cambio social que se manifiestan claramente en la esfera política acompañados de fuertes dosis de violencia. Igualmente, las revoluciones proletarias que a diferencia de las anteriores, se conciben desde un principio como violentas en su estrategia, frente a la violencia, que por su mantenimiento, desata el estado burgués. Sin embargo, es indispensable destacar con relación a los procesos revolucionarios que para Marx pueden darse circunstancias, aunque excepcionales, de una transición al socialismo de manera no violenta. Esta posibilidad se subraya para mostrar la historicidad del análisis marxista que va en contravía de las interpretaciones de “necesidad” que se han hecho de la misma teoría. En

efecto, la posibilidad de una transición pacífica fue esbozada en un discurso en la Haya en 1872; esta posibilidad dependía de un Estado donde no dominara ni la burocracia ni el ejército, es decir donde la sociedad política pudiera asumir formas representativas de los cambios en una sociedad civil fuertemente desarrollada (Bottomore; 1983: 514). Esta tesis, es bueno aclararlo, se plantea como una excepción a la regla general sobre el recurso a la fuerza en los procesos revolucionarios. La idea es la de que la dominación de clase, en última instancia, se sostiene por la violencia y solo se la puede deponer con el mismo recurso, independientemente de la buena voluntad de las partes. En síntesis, la violencia aparece también en los momentos de reordenamiento político de la sociedad, en los momentos revolucionarios sin que se pueda afirmar que la asociación entre cambio político y violencia se constituye en una relación de necesidad.

Pero la violencia política aparece también en momentos que no pueden caracterizarse como de transición o revolucionarios. En este caso, también una cosa es el conflicto político y otra más específica y contingente el recurso a la violencia. Es el caso en más de un conflicto examinado por Marx para Francia a mediados del siglo XIX. El conflicto político no supone necesariamente el recurso a la violencia. Esta aparece como un procedimiento extremo, agotados otros mecanismos de dominación. Cuáles son las condiciones en las que ésta se emplea?, Quiénes la ponen en práctica?, Cuáles son las consecuencias de su uso? Esto no parece ser del todo claro en Marx. Se argumenta como la violencia política es ejercida fundamentalmente por el Estado que a pesar de toda la autonomía que pueda tener es concebido como un estado de clase. Su objetivo es acallar las formas de sublevación de las clases dominadas. En consecuencia, se argumenta también sobre la necesidad del recurso armado por parte de los sectores dominados. La violencia política aparece entonces como un recurso extremo por el cual optan las clases en la salvaguardia de sus intereses, particularmente los de dominación. Sociológicamente, es un medio de control social referido esencialmente a las formas de dominación que sustentan las clases sociales. La relación básica que se establece en el conflicto político es entre INTERESES DE DOMINACIÓN DE CLASE Y VIOLENCIA.

Pero esta relación es muy problemática en la medida en que es difícil encontrar una correspondencia entre los intereses de dominación de una clase que tienden a definirse estructuralmente y las acciones violentas de los diversos grupos sociales. Es necesario realizar una tarea de imputación desde las acciones hacia los intereses, o inversamente, tarea llena de dificultades empíricas y teóricas. Es solamente de manera inferencial y generalmente en un análisis “ex post” que es posible atribuirle ciertos hechos de violencia política a ciertos intereses de clase. Pero en tanto que acciones de violencia son grupos y no clases los que le imprimen en primer lugar un sello de intencionalidad o interés a la violencia. Sintetizando, la violencia es una posibilidad del conflicto entre clases sociales que tiene significación ante todo en el campo económico y político. La violencia tiende a manifestarse en los momentos de emergencia de nuevas relaciones sociales y en los momentos de cuestionamiento de las formas de dominación.

Como se afirmó anteriormente, hay un reconocimiento en Marx del papel jugado por la violencia en la historia. Pero de allí no se desprende necesariamente una valoración positiva de la violencia, aunque esta tiende a justificarse en la medida en que pueda provenir de sectores de clase dominados y por lo tanto enmarcada en procesos de liberación. En “La



Guerra Civil en Francia”, Marx hace una denuncia implacable de la violencia desde los sectores dominantes. Por ejemplo, sobre el tema de los fusilamientos a prisioneros ordenados por Thiers o la acción de “carnicería con que los pretorianos de Mac-Mahon celebraron su entrada en París...” (Marx; 1977: 90). La justificación a las ejecuciones hechas por la Comuna la encuentra en las prácticas violentas del enemigo y en la negativa de Thiers a canjear prisioneros. Y refiriéndose a la violencia obrera de la Comuna, Marx señala, de manera más general, su recurso como medio y su carácter defensivo: “La Comuna se sirvió del fuego pura y exclusivamente como un medio de defensa”. (Ibid.:89). Y más adelante: “Si los actos de los obreros de París fueron de vandalismo, era el vandalismo de la defensa desesperada, no un vandalismo de triunfo, como aquel de que los cristianos dieron prueba al destruir los tesoros artísticos, realmente inestimables, de la antigüedad pagana.” (Ibid.: 89). La anterior reflexión sirve para argumentar que si bien en Marx hay una desfechitización de la violencia, hay en ningún momento ni puede inferirse una apología de la violencia. Parece existir una concepción de la violencia como última opción y un principio (muy problemático por cierto) de justificación a partir de una situación defensiva o de dominación.

Se ha profundizado el análisis de la violencia como una manifestación del conflicto entre clases con manifestaciones en lo económico y lo político. Pero se puede hacer extensivo el análisis, aunque no fue claramente desarrollado por Marx, a la dominación en el conjunto, de la sociedad. La dominación en el conjunto de la sociedad no se puede entender como un proceso natural sino que requiere de mecanismos que garanticen su continuidad. Estos mecanismos pueden incluir también la fuerza y la violencia, aunque como en los casos examinados anteriormente, la dominación global no puede descansar ni exclusiva ni fundamentalmente en este tipo de mecanismos. Lukacs lo expresa bien cuando en su interpretación del marxismo afirma: “La fuerza de una sociedad es en última instancia una fuerza espiritual” (citado por Rule; 1988: 68). Pero entonces, la fuerza física y la violencia también se emplearían en diferentes dosis como mecanismos extremos para mantener/retar situaciones de dominación por fuera del campo político y económico. Autores modernos como James Rule (1988) han querido ver en este nivel más general de análisis de la violencia y la dominación en Marx el principio de una teoría de “control social”. La dominación se llevaría a cabo, esencialmente, por mecanismos de aceptación y así: “... es la efectividad de estas fuerzas de control social la que determinará si la dominación de un grupo en particular se confrontara con su aceptación pacífica o con un reto violento”. (Ibid. P.65). La violencia es entonces una opción que sale a relucir dependiendo de la efectividad de los mecanismos no violentos de reproducción de las relaciones de dominación de clase.

El principal problema de la teoría está en poder establecer la relación entre CLASE Y VIOLENCIA. Pienso que aquí radica su mayor limitación y paradójicamente también su poder explicativo. La limitación radica esencialmente en dos puntos: el más evidente es que existen formas de violencia fundamentales en los procesos de cambio social que no se pueden relacionar prioritariamente con el concepto de clase. No solo las llamadas violencias privadas, sino también las colectivas que dependen de variables como la religión o los factores étnicos. En otras palabras, habría categorías sociales que no son las clases y que serían determinantes para el estudio de ciertos procesos de violencia. En consecuencia, la relación entre violencia y clase puede no ser fundamental. Pero la otra

## CIDSE

limitación, que fue anotada anteriormente, radica en seguir un análisis consistente entre las clases sociales, los intereses que se les pueden imputar, sus formas de acción y el recurso a la violencia. Esta trayectoria es tortuosa en diferentes niveles: la atribución de intereses a las clases (cuáles? objetividad/subjetividad), la correspondencia entre estos intereses y la acción de grupos concretos como portadores de los intereses y finalmente el sentido de clase que se le pueda dar a la acción violenta.

Si este análisis es factible, entonces se obtiene un esquema de interpretación con alta capacidad explicativa, pero limitado al horizonte explicativo de las relaciones de clase, es decir a los procesos macro sociales de cambio social, ámbito en el cual el concepto de clase social no parece haber perdido su fuerza explicativa.

En síntesis, el análisis de la violencia en Marx se centra en las relaciones de clase y en los períodos de transición social. Las diferentes violencias tienden a verse en su significación de clase y no se excluye el recurso a la fuerza en períodos de crisis social que no son necesariamente de transición. La violencia se entiende como un recurso contingente para la dominación que tiene una cierta racionalidad en su uso por parte de las diversas clases. Se tiende a justificar la violencia en la perspectiva de las clases dominadas. Se insiste en la interpretación, según la cual la violencia tiene un papel secundario en la construcción teórica marxista. Esto lo resalta claramente Hannah Arendt así:

“Ciertamente, Marx era consciente del papel de la violencia en la historia, pero este papel era secundario; no fue la violencia sino las contradicciones inherentes a la vieja sociedad las que acabaron con esta. El surgimiento de una nueva sociedad estuvo precedido, pero no causado por irrupciones violentas, que Marx vinculó con los conflictos en el trabajo que preceden pero no causan el acontecimiento de la creación orgánica. En la misma perspectiva Marx consideró el Estado como un instrumento de violencia bajo el mando de la clase dominante; pero el poder de la clase dominante no consistía ni descansaba en la violencia. Se definía por el papel que la clase dominante jugaba en la sociedad, o, más exactamente por su rol en el proceso de producción”. (Arendt; 1970:11).

## WEBER

La problemática de la violencia en este autor va más allá de los límites impuestos por el enfoque clasista y se ubica en el contexto más amplio de las relaciones sociales de lucha, entendidas como aquellas donde...” la acción se orienta por el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de la otra u otras partes” (Weber, 1969: 31). Por supuesto, las relaciones de lucha pueden ser de diverso tipo y algunas de ellas, como la competencia, son concebidas como esencialmente pacíficas. La violencia sería un caso particular y extremo de la relación social de lucha “dirigida a la aniquilación de la vida del contrario” (Ibid.:31). A pesar de que no es mucho más explícito, Weber argumenta que: “La delimitación conceptual de la lucha violenta se justifica por la peculiaridad de sus medios normales y por las consecuencias sociológicas particulares que, por esa razón, acarrea su presencia” (Ibid.: 31). Se destaca así la instrumentalidad de la violencia y las posibles relaciones entre ésta y los contextos sociales de que se acompaña o produce.

Para un mejor desarrollo del tema, en la óptica de este trabajo, parece indispensable traer a colación el concepto de relación social, el de orden y el de legitimidad, haciendo una interpretación de los mismos. Cualquier relación social, se reproduce sobre la base de un orden (que se puede representar según Weber en una “máxima”), al que se acogen las partes. Este orden es un conjunto simbólico que tiene significado subjetivo para las partes, incluso en una situación de conflicto, donde hay elementos que se comparten. Así, es necesario compartir el valor de la propiedad para que se enfrenten poseedores y no poseedores de la misma. Ahora bien, una relación social de dominación se caracteriza porque el orden en cuestión fija quién obedece, quién se hace obedecer y sobre qué y cómo se obedece. El proceso mediante el cual esto se hace posible de manera continuada hace referencia a la legitimidad del orden de dominación y es bien conocido que tal legitimidad puede tener fundamentos diversos. Aquí se quiere subrayar como la violencia puede entenderse (interpretando a Weber) como un mecanismo extremo que opera en la estructuración, sostenimiento, cuestionamiento o disolución de un orden social de dominación cualquiera. El ámbito de la violencia se encuentra así alrededor de la imposición o cuestionamiento del orden legítimo de una relación social. De manera importante, se argumenta además que el carácter de la violencia en gran medida está determinado según el carácter, más o menos racional, de un orden legítimo determinado, encontrándonos frente a violencias más o menos fundadas en la relación medio fin. Así, la violencia puede estar codificada en el Derecho en el ámbito de la dominación estatal moderna.

Si esta interpretación es correcta, la relación social que implica violencia (una relación social inicialmente definida como de lucha) se encuentra estrechamente vinculada con el fenómeno del poder y de manera más específica con el de la dominación, pero sin que se la pueda confundir con uno y otro; aquí se sugiere, insistiendo en la propuesta de Hannah Arendt que la violencia aparece en los momentos de resquebrajamiento del poder y de la dominación. En efecto, éste implica “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Ibid.: 43). Interpretando, en la medida en que se ejerce efectivamente el poder, tiende a disminuir el recurso a la fuerza que se deriva de una relación de lucha o contraposición de voluntades. Obviamente esta distinción es ante todo conceptual, pues el ejercicio del poder, la manera de hacerse valer, no excluye en la práctica la combinación con el recurso a la fuerza. El argumento es más claro en relación con la dominación. En efecto, ésta implica una probabilidad de encontrar “obediencia a un mandato determinado” (Ibid; P.43). En una situación de completa dominación no se esperaría el recurso a la violencia.

Pero es el cuestionamiento de las bases de la dominación, es el cuestionamiento del poder, concepto más general, el que remitiría a la lucha y a la violencia.

En síntesis, hay en Weber una concepción muy amplia de violencia que articula el concepto con los de poder, dominación orden, legitimidad y fundamentos o mecanismos de la legitimidad. Es importante anotar que la concepción de la violencia como referida al campo de las relaciones sociales no se agota en las forma interactivas de estas: en Weber

las relaciones sociales estructuran formas organizacionales e institucionales como es el caso del Estado, donde la violencia juega un papel de singular importancia.

Otro tema tocado por Weber es el de la localización de la violencia en diferentes contextos de la sociedad y el papel que se le puede atribuir en un contexto de cambio social. Es de la mayor importancia destacar como la violencia está presente en todas las sociedades, en sus más diversos ámbitos, y se la utiliza en relación a los fines más disimiles.

La acción violenta puede estar “económicamente orientada” como en el caso de la guerra de rapiña o en la guerra comercial (Ibid.; 47). Igualmente, entre las formas de obtener lucro se considera la “ganancia regular por medio de actos de violencia” (Ibid.; 114). Por su parte, el sometimiento al trabajo se ha llevado a cabo en ocasiones mediante la “amenaza inmediata de violencia física u otros perjuicios” (Ibid.; 121.). De manera más gráfica:

“El navegante de la Antigüedad y de la Edad Media toma muy de buena gana gratis lo que puede adquirir con la violencia y se dedica solamente al regateo pacífico cuando no tiene más remedio que hacerlo frente a un poder de igual calidad o para no arriesgar probabilidades futuras de cambios provechosos”. (Ibid.; P.497).

Pero Weber encuentra una tensión en el recurso continuado a la violencia en el ámbito de la vida económica. En su opinión, “... El pragmatismo de la violencia se opone fuertemente al espíritu de la economía... La apropiación inmediata de bienes y la compulsión real e inmediata de una ajena por medio de la lucha no deben denominarse gestión económica” (Ibid.: 47). En esto parece haber una similitud con Marx en el sentido de que la violencia tiene incidencia en la economía fundamentalmente en momentos en que las relaciones económicas están poco consolidadas o tienen un carácter inestable por su transición, pero que la reproducción continuada de las mismas no se puede entender como mediada continuamente por la violencia, por lo menos con referencia a las economías modernas de tipo capitalista. La violencia crea condiciones para el funcionamiento de una economía que no puede sustentarse sobre la violencia.

Uno de los ámbitos donde Weber encuentra más posibilidades de conexión con la violencia es el de la religión. Da el ejemplo, entre otros, del Confucianismo y del Islamismo religiones en las cuales:

“Tampoco existe conflicto alguno cuando una religiosidad siente como obligación suya la propaganda violenta de la profecía verdadera, como en el viejo islamismo, que renunció conscientemente al universalismo de la conversión y que tenía como fin sojuzgar a los no creyentes bajo el dominio de una orden dominadora entregada a la guerra por la fe como obligación principal; pero que no pensaba en la salvación de los sometidos. Pues no se trata de una religión de salvación universalista. Lo que Dios quiere es precisamente el dominio de los creyentes sobre los tolerados infieles, incrédulos; y, por consiguiente, la violencia en cuanto tal no es ningún problema” (Ibid.; 464).

Por su parte, el Judaísmo, en su opinión, nunca recusó el Estado ni la violencia. Y en cuanto a las orientaciones cristianas Weber afirma que: “La revolución por la fe se halla más cerca del racionalismo ascético intramundano... Así, dentro del cristianismo, sobre todo el calvinismo, ... hace una obligación la defensa violenta de la fe en contra de los tiranos...” (Ibid,: 465). En síntesis, en las más diversas religiones se pueden encontrar conexiones de sentido entre los valores religiosos, su mantenimiento o propagación y el recurso a la fuerza. De manera importante entonces, Weber incluye en su sociología de las religiones un conjunto de referencias sobre el papel que la violencia puede jugar en el esquema del pensamiento religioso. Se abre así la posibilidad de examinar campos institucionales y culturales en los cuales la violencia cumple un papel preciso. Pero es en el terreno del poder y de la dominación política donde Weber desarrolla de manera más extensiva el tema de la violencia. En una “comunidad política” los partícipes

....“se reservan la dominación ordenada de un ámbito y de la acción de los hombres situados en él, de un modo permanente o provisional, teniendo preparada para el caso la fuerza física, normalmente armada”. (Ibid,: 661).

Hay que anotar que la comunidad política no se agota ni puede justificarse en un objetivo de carácter económico sino en la regulación de las relaciones entre los hombres que se encuentran dentro de su ámbito. Su objetivo es la dominación. La amenaza al orden de dominación puede dar lugar a la violencia y esta puede provenir de dentro o fuera de la comunidad. Política y violencia surgen al mismo tiempo como dos caras de una misma moneda: los requerimientos para la dominación, de tal manera que: “... toda comunidad se ha apoyado siempre –cuando debía o podía- del poder físico para salvaguardar los intereses de sus miembros”. Ibid,: 664).

Para Weber, la acción comunitaria violenta se encuentra legitimada cuando incluye el poder de disponer de la vida y de la coacción física. Por su parte, la comunidad política tiende a monopolizar la aplicación legítima de la fuerza mediante su correspondiente aparato coactivo. El desarrollo moderno de este proceso lleva al Estado. En este, la dominación se ejerce a través de normas generales, promovidas por una burocracia que actúa con criterios administrativos y técnicos y donde el uso de la fuerza no solo se monopoliza y legitima sino que se somete a normas. Esta racionalización en el uso de la fuerza tiene una de sus máximas expresiones en el Derecho, en donde, gradualmente, la violencia política interna se objetiva en un “orden jurídico estatal”. Así, para Weber: “La justicia moderna condena hoy a muerte al delincuente no por vía personal o sed de venganza, sino de un modo totalmente impersonal y a causa de normas y fines objetivos, en virtud de su propia legalidad racional inmanente...”. (Ibid; P.469).

Economía, política, religión y derecho, la violencia puede encontrarse en cualquier ámbito y en cualquier sociedad. Su análisis parte de pensar las relaciones sociales y dentro de estas las de “lucha” o de confrontación de voluntades. La interpretación que aquí se sostiene es la de que la relación de lucha violenta implica resquebrajamiento en las de poder y dominación y por lo tanto estas pueden entenderse, en su expresión más acabada, como que aplacan la violencia. Pero su campo de conflicto es el mismo: la definición de un orden legítimo para la relación entre voluntades. Este orden legítimo es inestable y, por lo tanto, en diversas medidas, el ejercicio de la dominación y el poder también suponen

empíricamente el recurso a la violencia. Aquí se sustenta por lo tanto que en Weber la violencia es una forma de buscar imposición o, contrariamente, de manifestar rebeldía siendo su resultado la estructuración de una nueva forma de dominación o poder.

Pero cual es el posible planteamiento weberiano sobre el devenir histórico y la violencia?. Los procesos de racionalización, en la esfera política por ejemplo, pueden contribuir a disminuir la magnitud de la violencia, pero siempre suponen su existencia. Así, la legitimidad del Estado hace que el uso de la fuerza sea mínimo, pero esta legitimidad descansa en el monopolio efectivo de la violencia. Incluso, esta puede pasar de ser una amenaza o un acto delictivo para convertirse en una acción “legal” como en el caso examinado de la pena de muerte. Pero, de manera importante el devenir histórico no es solo “racionalización”, sino que es también conflicto entre este proceso y los movimientos de renovación “no racionales” generalmente constituidos por bases carismáticas. El conflicto entre estos dos procesos es una fuente de violencia indudable en el mundo moderno. El carisma se opone a la norma sobre la base de principios que se llevan hasta sus últimas consecuencias tanto por el lado de la acción racionalmente orientada como de la que no lo está. No se puede concluir en Weber que el proceso creciente de racionalización de la vida social implique por si mismo ni una disminución de la violencia ni una disminución de manifestaciones alternativas de la misma vida social que se oponen a la racionalización, pudiendo estas mismas fundarse de manera variada en recursos violentos y, sobre todo, generando violencia en su interacción con la parte racionalizada de la vida social.

Con Weber asistimos a una completa desfechitización de la violencia. Los límites encontrados en la concepción clasista marxista también desaparecen. El centro de atención está en los procesos de legitimación. Allí donde, por alguna circunstancia, la dominación ya no es posible y el poder se encuentra resquebrajado aparece el recurso de la fuerza. La forma que asume la violencia depende en gran medida del contexto de acción más o menos racionalizado en que se da. Este contexto es fundamentalmente el de la política, pero queda claro en Weber que el ámbito de la violencia va mucho más allá e impregna cualquier esfera de la vida social.

## DURKHEIM

El problema central de la sociología durkheimiana es el de las condiciones que garantizan la cohesión y la reproducción de la sociedad. De allí su estudio sobre las formas de solidaridad. Es posible que el conflicto y la violencia jueguen un papel en la construcción de la solidaridad y la cohesión social, pero lógicamente, en el contexto de la teoría, no pueden jugar el papel principal. Los mecanismos fundamentales de producción de la solidaridad son opuestos al conflicto y la violencia. Siguiendo los criterios de distinción durkheimianos entre fenómenos normales y patológicos, tendríamos que tanto el conflicto como la violencia son “normales” en la medida en que se repiten en los diferentes tipos sociales y coadyuvan a su reproducción y supervivencia. Pero la concepción general de la teoría lleva a que se los considere como “patológicos”, a partir de su magnitud y efectos sobre la cohesión y la solidaridad. En efecto, el conflicto y la violencia pueden contribuir de manera decidida a resquebrajar las formas de solidaridad y cohesión más que a consolidarlas. Aquí se asume, en consecuencia, que la posibilidad de una teoría

durkheimiana de la violencia parte del estudio de las condiciones en las cuales no se produce la cohesión y solidaridad social, es decir, de las formas patológicas de ésta.

Durkheim explícita así el objeto de su libro “De la División del Trabajo Social”.

“En cuanto a la cuestión originaria de este trabajo, es la de las relaciones de la personalidad individual y la solidaridad social. Como ocurre que, al mismo tiempo que se vuelve más autónomo, el individuo depende a la vez más estrechamente de la sociedad?, Como puede ser a la vez más personal y más solidario? Pues es indiscutible que estos dos movimientos, tan contradictorios como parecen, se dan paralelamente. Tal es el problema que nos hemos planteado. Nos pareció que lo que se resolvía esta aparente antinomia es una transformación de la solidaridad social, debida al desarrollo más considerable de la división del trabajo” (Durkheim; 1967: 37-38).

En la sociedad moderna se desarrollan dos procesos: el fortalecimiento de la autonomía individual o de la personalidad y el fortalecimiento de la sociedad como un todo. Estos dos procesos son factibles gracias a la división del trabajo que logra una solidaridad y cohesión del conjunto, vinculando a los individuos con la sociedad e inversamente. Pero donde falla la división del trabajo estos dos procesos son fuente de conflicto y violencia. Esto se examina en las formas patológicas de la división del trabajo, donde considero que se encuentra la teoría durkheimiana de la violencia.

Una primera forma patológica esta ejemplificada por el desarrollo de una división del trabajo acentuada que no está acompañada por la normatividad que le debe corresponder a las diferentes unidades producto de la división del trabajo y a las interacciones entre ellas. En la opinión de Durkheim no es posible que cada interacción de lugar, cada vez que se lleva a cabo, a un debate sobre las obligaciones mutuas. Se requiere pautar las relaciones producto de la división del trabajo. En palabras de Durkheim: “... si la división del trabajo no produce la solidaridad, es porque las relaciones de los órganos no están reglamentadas, es porque están en un estado de anomia.” (Ibid; P. 313). Aquí se desarrolla una primera connotación del importante concepto de anomia: la de falta de reglamentación y sus consecuencias en las conductas individuales.

Para el interés de este trabajo es de la mayor importancia resaltar que esta falta de reglamentación acompañada de división del trabajo se enmarca, en el argumento durkheimiano, en un contexto de cambio social en el cual hay un desfase entre los cambios acelerados en la composición de la sociedad (o en su estructura) y la debida reglamentación. Así, en el ejemplo de la sociedad industrial, hay procesos de migración, industrialización, formación de nuevos oficios etc., que se llevan a cabo con una rapidez inusitada y que no se acompañan de su reglamentación correspondiente, promoviendo en consecuencia el conflicto. Para Durkheim:

“Estas condiciones nuevas de la vida industrial reclaman, naturalmente, una organización nueva; pero, como estas transformaciones se llevaron a cabo con una extrema rapidez, los intereses en conflicto aún no tuvieron tiempo de equilibrarse”. (Ibid; P.314)

En síntesis, parece que el problema planteado por Durkheim es el del cambio social acelerada y dominado por una división del trabajo creciente que no se acompaña de su correspondiente institucionalización. Hay dos niveles que se pueden distinguir en esta problemática: la carencia de la norma como tal (institucionalización de lo social dada la división del trabajo) y la falta de claridad, consecuente, sobre las conductas individuales a seguir (o anomia). He aquí una importante fuente de conflicto y violencia, centrada en la no institucionalización del cambio social y sus consecuencias (de anomia y violencia) sobre las conductas individuales.

La segunda forma patológica de división del trabajo es aquella en la que se produce una normatividad, pero esta no es acogida por las partes que se caracterizan por su insatisfacción en cuanto a la posición que tienen en la sociedad. Hay un desfase entre el lugar que se ocupa en la sociedad, la normatividad correspondiente y la satisfacción individual que se tiene sobre esta situación. Durkheim de manera sintomática pone el ejemplo de la lucha de clases donde: “Las clases inferiores al no estar o dejar de estar satisfechas con el rol que las costumbres o la ley les atribuyen, aspiran a funciones que les están prohibidas y tratan de desposeer de ellas a quienes las ejercen”. (Ibid; P. 318). En otras palabras, se da una tensión conflictiva entre el rol o la función que se debe llevar a cabo y la aceptación de ejecutarla. Una fuente de conflicto y violencia está de manera más general en los sectores descontentos con su situación y esto es más factible en las sociedades modernas donde: “Los sentimientos comunes ya no tienen la misma fuerza para retener al individuo ligado al grupo; (en consecuencia) las tendencias subversivas, al no tener el mismo contrapeso, se abren paso con más facilidad”. (Ibid; P. 323).

En síntesis, la insatisfacción o el descontento sobre el rol a desempeñar en una sociedad con alta división del trabajo es una fuente de conflicto y violencia. De manera más precisa, Durkheim indica que en una situación de descontento prima una forma de coacción “más o menos violenta y más o menos directa (que liga a los individuos a sus funciones y... por consiguiente solo es posible una solidaridad imperfecta y perturbada”. (Ibid; P. 319). Claramente hace alusión a un concepto de coacción como mecanismo de control social que trata de readecuar los individuos a sus funciones. Pero, de dónde proviene esta coacción? “La coacción solo comienza cuando la reglamentación deja de corresponder a la verdadera naturaleza de las cosas y, en consecuencia, deja de basarse en las costumbres y se mantiene por la fuerza” (Ibid; P. 320). Aquí hay un argumento de la mayor importancia según el cual debe haber un mecanismo “natural” de distribución de las unidades sociales y de correspondencia entre estas y su reglamentación. Esto solo es posible si hay igualdad en las condiciones externas de lucha para que, espontáneamente, los mecanismos de interacción de la división del trabajo coloquen a los individuos según sus talentos y capacidades en el sitio que les corresponde “naturalmente”. Igualdad en las condiciones externas de lucha, capacidades diferenciadas y competencia deben llevar a una distribución no conflictiva de los individuos y sus actividades de manera que la solidaridad y cohesión global del organismo social se ven fortalecidas. Volviendo sobre las clases, “Efectivamente, si a veces la institución de clases o castas da origen a dolorosas tensiones, en lugar de producir la solidaridad, es porque la distribución de las funciones sociales en que se basa, no responde, o más bien, ya no responde a la distribución de los talentos naturales”. (Ibid; P. 319). Si cada individuo tiene el lugar que le corresponde, los intercambios entre los mismos deben



mantener un principio de justicia: Esto lo expresa el contrato como una forma moderna donde los servicios intercambiados tienen un valor equivalente. La justicia asume un papel de primer orden para posibilitar la regulación del organismo social y el desarrollo cabal de la solidaridad: “Así como los pueblos antiguos necesitaban, ante todo, fe común para vivir, nosotros necesitamos la justicia...”. (Ibid; P. 328).

En la segunda forma patológica de división del trabajo hay entonces a su vez dos factores que se destacan en su relación con la violencia: por un lado, la insatisfacción individual sobre el rol que se desempeña, y por otro lado la coacción para que la norma se cumpla. El sustrato común a la insatisfacción y la coacción es la desigualdad social “no natural” y por lo tanto injusta. La desigualdad social existe de hecho, pero lo importante es que sea un producto espontáneo de la adecuación entre las características naturales de los individuos, sus expectativas, y las normas que deben seguir. En otras palabras, Durkheim apunta a la necesidad de fortalecer los mecanismos de movilidad de las posiciones sociales o inversamente, a la posible relación entre monopolio de posiciones, movilidad restringida y conflicto o violencia.

La tercera forma patológica examinada está ligada a la idea de la necesaria correspondencia que debe reinar de las interacciones entre las unidades producto de la división del trabajo. Debe existir un equilibrio entre lo que produce una unidad y los requerimientos de la unidad con la que esta interactúa. No profundizaremos en esta forma pues nos parece que se vincula indirectamente con la teoría de la violencia. En efecto, la violencia en la unidad atrofiada aparecería cuando, además de la atrofia, se presentan las condiciones examinadas en las dos primeras formas patológicas de división del trabajo.

Volviendo sobre la reflexión inicial, hay dos categorías que se producen en el mundo moderno: la de sociedad y la de personalidad. Para Durkheim la cohesión social depende de la articulación entre ambas, de la solidaridad que se puede establecer entre ellas. La falta de normatividad es fuente de conflicto y violencia, como también lo es una normatividad que no es internalizada y por esta vía aceptada por los agentes sociales. Hay entonces dos niveles en una posible teoría de la violencia con arraigo durkheimiano: aquel que subraya la necesidad de institucionalizar un campo normativo que dirima de manera no violenta el conflicto, que regule en este sentido la vida social, y aquel que subraya la dimensión más individual de la aceptación de la normatividad. Sociedad y Personalidad o carencia de personalidad y anomia pueden ser entonces fuente de conflicto violento.

La importancia del enfoque durkheimiano sobre la violencia solo se puede apreciar al examinar la bibliografía contemporánea (capítulos siguientes) y ver como gira alrededor de planteamientos hechos por el clásico, en la mayoría de los casos, o en polémica con él, en una bibliografía más reducida. A manera de ejemplo, se puede citar el texto de Wolfgang y Ferracuti (1971), considerado éste un texto relevante sobre violencia y donde se afirma a manera de tesis explicativa de la violencia urbana:

“La vida urbana se caracteriza comúnmente por su mayor densidad de población y por un tráfico incesante, por su mayor densidad de población y por un tráfico incesante, por la heterogeneidad étnica y de clases, por un mayor anonimato. Al recalcar estas características, lo hacemos comparativamente con

las condiciones de vida no-urbana, o bien con los diversos grados de urbanismo y urbanización. Cuando en una gráfica escalar aparecen con alta puntuación estas características, y cuando se encuentran mezcladas con la pobreza, el raquitismo progresivo, la falta de educación, la vivienda en centros comerciales e industriales, el desempleo o el trabajo no calificado, la estrechez económica, la inestabilidad o desavenencia conyugal, la ausencia o pobreza de modelos masculinos para los jóvenes, el aglomeramiento, la falta de oportunidades legítimas para mejorar el nivel de vida, la carencia de patrones de conducta positivos y anticriminales, la frecuencia más alta de enfermedades orgánicas y -a más de todo ello- una condición cultural de inferioridad en los grupos minoritarios, entonces es de esperar que los mecanismos sociopsicológicos propicios a la transgresión aparecerán. Entre estos mecanismos figuran la frustración, la falta de motivaciones para ceñirse a las exigencias que provienen de fuera, la internalización de tensiones culturales en los sujetos causada por la disparidad entre medios asequibles y metas deseadas, el conflicto de las normas, la anomia, y otros más.” ( Wolfgang y Ferracuti, 1971 : 319).

Este es un planteamiento de clara estirpe durkheimiana. Para los países donde han coexistido fenómenos de desarrollo y violencia, como Colombia, los planteamientos durkheimianos también han tenido una relevancia especial. Así, se reproducen argumentos de diferente matiz que tienen por denominador común la idea de que el cambio acelerado o la modernización no se acompaña de los debidos cambios institucionales y crea en los sectores sociales producto de esta modernización incompleta, los sectores marginados por ejemplo, situaciones de descontento donde tienen gestación los procesos de violencia. En el presente ensayo se buscará presentar algunos problemas derivados de la concepción durkheimiana y se indicarán posibles rumbos alternativos de la teoría. Por el momento solo se indicará que la distinción metodológica que hace el autor entre hechos sociales normales y patológicos dada la preocupación por la temática de la cohesión social presenta muchos problemas para una teoría de la violencia. En efecto, la violencia para ser normal requiere que sea funcional para el todo. Pero al traspasar este límite, la violencia tiende a concebirse como algo externo en lucha contra el orden social existente que no se concibe como factor de violencia. Este es un punto crucial para la teoría de la violencia que, en mi opinión, si es recogida por las perspectivas marxista y weberiana.

## II. AUTORES CONTEMPORANEOS

En esta parte obviamente me referiré a una selección muy reducida de autores que me han parecido relevantes por sus aportes conceptuales sobre el tema y/o la investigación empírica que han generado. Trataré de mostrar el puente que se puede establecer entre sus puntos de vista teóricos y la tradición clásica. Igualmente se explicitarán los principales conceptos de las diferentes opciones en su relación con la problemática de la violencia. Comenzaré desarrollando planteamientos que se pueden ubicar dentro de una tradición durkheimiana, aunque cruzados por desarrollos de la sociología del presente siglo. Posteriormente se presentaran enfoques alternativos que recogen elementos de la tradición marxista y weberiana. Se debe subrayar que los autores escogidos son solo una selección, seguramente no la más representativa de la sociología de la violencia en su espectro mundial, pero se

parte de cierto conocimiento de su bibliografía y del supuesto de que son autores representativos de líneas de pensamiento en sociología de la violencia por lo menos en el medio norteamericano. La presentación se hará tratando de tipificar los elementos analíticos a los que apuntan los diferentes autores, con el objeto de ver posibilidades de complementariedad entre los diferentes enfoques.

### **TENSION, SISTEMA, COMPORTAMIENTO COLECTIVO Y VIOLENCIA**

La problemática durkheimiana de la integración social y de la institucionalización normativa es retomada, en parte, por Parsons dentro de un planteamiento sistémico que vincula diversos niveles de estructura social con determinadas funciones y que en su forma más comprensiva constituye las bases de un sistema social (Parsons; 1961). Allí, el conflicto no juega un papel prioritario y, teniendo en cuenta el aspecto central de la integración y persistencia del sistema, factores como las contradicciones sistémicas, la agresividad, el poder y la violencia son vistos como marginales o potencialmente disfuncionales (Parsons 1949). Ahora bien, el aporte de Neil Smelser (1962) consiste en que utiliza prácticamente al pie de la letra el esquema parsoniano, pero lo orienta a la explicación de fenómenos más próximos a la disrupción y al conflicto que a la integración. Su foco de interés es el “comportamiento colectivo” que define como: “una movilización no institucional para la acción que procura modificar una o más tensiones sobre la base de una recomposición general de los componentes de la acción”. (Ibid;71). Es fundamental subrayar que el interés radica en acciones colectivas “no institucionales”, por oposición a lo que serían las reafirmaciones colectivas de valores (diferentes formas de ritos por ejemplo, o de formas de acción colectiva sancionadas positivamente). Estas acciones colectivas no institucionales se entienden como reacciones que tienen su origen en contradicciones o tensiones que se dan a diferentes niveles de los componentes de la acción social. Estos componentes incluyen (según niveles de generalidad) valores, normas, roles y recursos situacionales (Ibid.;9). Smelser, por otro lado, indica un conjunto de factores que contribuyen a desencadenar comportamientos colectivos; entre ellos menciona: “la permisividad estructural”, “la expansión de una creencia generalizada”, “factores precipitantes, la movilización de los participantes y “la puesta en marcha de mecanismos de control social”. Entre estos, se destaca la tensión estructural que no es otra cosa que la contradicción que puede surgir de las relaciones entre los componentes, de la acción y las consecuencias que esto acarrea para funcionamiento concreto de los agentes sociales (Ibid.;47). En otras palabras, una tensión estructural se genera, a manera de ejemplo, por una contradicción entre normas y valores y esto se refleja de manera conflictiva en los actores sociales. Para Smelser, alguna forma de tensión estructural está en el origen del comportamiento colectivo. La tensión puede manifestarse a un nivel operativo y particular (rol y gratificación), pero puede generalizarse y vincular niveles más amplios de la acción social (compromiso sobre valores).

Ahora bien, el comportamiento colectivo es una forma de superar la tensión inicial; su característica es la de que se centra en torno a una creencia más o menos generalizada y compartida que vincula diferentes niveles de la acción social: la creencia puede orientarse a valores y normas como estar determinada por la histeria y la hostilidad. El hecho es que en una situación de tensión, los actores tratan de superarla, agrupándose en torno a la creencia y desarrollando una forma de movilización. Smelser condensa así su tesis central:

“Actores en situación de tensión se movilizan para reconstruir el orden social en nombre de una creencia compartida”(Ibid;385)

En síntesis, la problemática de Smelser se centra en el carácter integrado de un orden social que es concebido a partir del marco de referencia de la acción. Pueden surgir tensiones o contradicciones a cualquier nivel de este sistema. Entonces se produce una reacción de equilibrio en la que se expresan formas de comportamiento colectivo vinculadas con ideas o creencias de diferente grado de generalización y con diferente grado de racionalidad. El resultado es la recomposición del orden social. El planteamiento de Smelser remite claramente como ya se dijo a los esquemas de Parsons. La problemática central es la del mantenimiento del orden social sobre la base de una integración que parte de los valores, pasa por las normas y termina en los roles o inversamente. Las tensiones que se pueden dar, generan comportamientos no institucionales conducentes al restablecimiento del equilibrio a cualquier nivel y sobre la base de una creencia más o menos generalizada o compartida. Al describir los comportamientos colectivos, Smelser habla de Pánicos, motines, situaciones de locura colectiva, movimientos orientados normativa y valorativamente. La teoría de Smelser ha estado entonces en el origen de teorías de comportamiento colectivo, movimientos sociales y es a este nivel donde se encuentra una relación con la violencia. En efecto, las diferentes formas de comportamiento colectivo optan por el recurso de la fuerza con mayor o menor racionalidad. La violencia es un medio más del comportamiento colectivo y el carácter del comportamiento colectivo explica el carácter más o menos racional que puede asumir la violencia. Los conceptos centrales son entonces, tensión o contradicción en el sistema social, comportamiento colectivo no institucional y violencia.

Como observa Rule (1988), el texto de Smelser ha sido de los más significativos en el medio sociológico norteamericano sobre el tema de los movimientos sociales y la violencia. Sin embargo, y tal vez de igual manera a como sucede con Parsons, su teoría prácticamente no ha servido para orientar la investigación empírica en la medida en que sus proposiciones, como sucede también con Parsons, son difícilmente falseables (Rule, 1988: 160-167). Para nuestro interés, se puede agregar que el énfasis en el comportamiento colectivo desdibuja un tanto la teoría de la violencia puesto que no se responde tanto por las condiciones de esta última que más bien se hace depender casi totalmente del carácter del comportamiento colectivo, asumiendo un rasgo prácticamente aleatorio. Sin embargo, la vinculación que establece el autor entre violencia y comportamiento colectivo es sin duda importante. La violencia debe entenderse en el marco de procesos más amplios: los del comportamiento colectivo y más aún los del sistema social. Pero requiere ella misma de especificaciones.

### **PRIVACION RELATIVA, REBELDIA Y VIOLENCIA.**

Siguiendo de manera más precisa la tradición durkheimiana, se encuentran versiones que ven el conflicto y la violencia como efecto de la situación diferenciada que los individuos ocupan en la sociedad y de la insatisfacción que de allí se puede derivar.

Es Robert Merton quien desarrolla el concepto de “privación relativa” a partir de un examen de la obra de S.A. Stouffer et al. sobre el soldado norteamericano (Merton, 1970: 232-240). El concepto lo vincula a su teoría de los grupos de referencia. Según ésta, la identidad se construye no solo sobre la idea de los semejantes, sino también sobre las imágenes que se tienen de personas y grupos en situaciones sociales diferentes. De allí se derivan un conjunto gratificaciones o frustraciones individuales a partir de la situación de otros.

Es Coser quien vincula la teoría de la privación relativa con la violencia (Coser; 1970). Coser comienza su reflexión con una observación empírica, según la cual las mayores tasas de homicidio en los Estados Unidos se vinculan con la población negra pobre. Esto lo lleva a plantear que el conjunto de valores y normas que definen una sociedad no se apropian igualmente por los diferentes grupos, en particular por sus estratos bajos que de hecho tratan de ser excluidos “de la comunidad moral de la nación”. El status bajo estaría relacionado con situaciones de frustración o privación relativa proclives a la criminalidad violenta. Coser sintetiza así su punto de vista:

“Voy a tratar de mostrar que la noción de privación relativa, que se desarrolló para dar cuenta de ciertos aspectos de comportamiento de grupos e individuos ubicados de manera diferencial en estructuras sociales relativamente estables, sirve igualmente bien para tratar problemas de cambio social abrupto y continuado. De manera más particular, voy a tratar de mostrar que puede dar cuenta de tasas de homicidio diferenciales en la sociedad norteamericana contemporánea, tanto cómo de las tasas diferenciales de participación en las acciones violentas durante procesos revolucionarios”. (Coser, 1970: 54).

A partir de la relación que establece entre privación relativa y violencia, Coser plantea que la violencia juega un papel funcional en la sociedad y distingue las siguientes posibilidades:

**A) La Violencia como Realización.** En una situación de privación relativa en la que los canales de movilidad se encuentran cerrados, la violencia puede ofrecer caminos alternativos de realización de un estatus deseado. La violencia en estos casos puede ejercerse contra iguales y no necesariamente contra el grupo de referencia (PP.78-79).

**B) La Violencia como Señal de Peligro.** La violencia puede servir para un cambio favorable en las condiciones sociales. Pero también puede ser un indicador de “enfermedad en el cuerpo social” que implica buscar su remedio a menos que se afecte el conjunto del orden social:

“Postulo como un axioma que los seres humanos, con la excepción de aquellos a quienes se los entrena para el uso sistemático de la fuerza legítima o ilegítima, optan por la acción violenta sola bajo condiciones extremas de frustración, ansiedad y demanda de afecto. Por la tanto, si la incidencia de la violencia aumenta rápidamente ya sea en el conjunto de la sociedad o en uno de sus sectores, esto se puede tomar como indicador de desajuste severo”.(Ibid.P.83)

**C) La Violencia como Catalizador.** El uso de la violencia puede crear una reacción contraria, de rechazo, que puede encontrar amplia solidaridad. Esto ocurre ante todo con el recurso extralegal a la fuerza por parte del estado o por violencias que de una manera u otra se consideran “injustas” en la sociedad. El rechazo puede ser mayor en la medida en que se hagan públicos los hechos y en la medida en que las víctimas estén claramente comprometidas con principios de no violencia (Ibid. PP.87-92).

De manera más general, aparte de las funciones descritas, se puede decir que Coser ve en la violencia un mecanismo de solución del conflicto. Este puede manifestarse a través de eventos aparentemente irracionales pero que no lo son tanto desde el punto de vista del actor y el investigador que puede ver en ellos como se cumple una función “latente” positiva. Así: “La violencia interna se puede ver como una respuesta al fracaso de las autoridades para atender las demandas de nuevos grupos. Se trata tanto de una señal de peligro, como de un medio a través del cual estos grupos hacen demandas”. (Ibid. P.96). El conflicto, en el caso examinado por Coser, es sobre derechos raciales y la única alternativa que se esboza a la violencia es la ampliación de la participación en el sistema político:

“Solo donde se han conquistado derechos ciudadanos por todos los estratos de una población, esto es, solo cuando existen canales abiertos de comunicación política a través de los cuales todos los grupos pueden articular sus demandas, hay una buena posibilidad de que el ejercicio de la violencia política se pueda minimizar exitosamente”, (Ibid. P.106).

En síntesis, el concepto de privación relativa es fundamental en la teoría de la violencia de Coser. Este concepto se lo vincula con situaciones de desigualdad social y con la capacidad del sistema social y político para promover la movilidad social, la participación y responder las demandas de los diferentes sectores sociales. Veinte años más tarde los elementos básicos de esta formulación se siguen presentando, paradójicamente utilizando conceptos de otra vertiente teórica como es el caso del marxismo. La teoría de la privación relativa ha tenido una aplicación clásica al caso de la violencia política en la obra de Ted Gurr (1970). En su opinión, la cadena causal comienza con una situación de descontento que posteriormente se politiza y que finalmente se traduce en acciones violentas contra objetos y agentes políticos. El descontento, condición básica para participar en acciones colectivas, tiene su origen en una situación de privación relativa. Gurr la define así:

“una discrepancia percibida entre las expectativas valoradas de los individuos y sus capacidades valoradas. Expectativas valoradas son el conjunto de bienes y condiciones de vida que los individuos consideran se merecen con justicia. Las capacidades valoradas son el conjunto de bienes y condiciones que los individuos creen que pueden alcanzar o mantener, dados los medios de que disponen”. (Ibid.P.13)

La violencia colectiva es una función de la extensión e intensidad del descontento compartido por los miembros de una sociedad. El descontento no es una función de la discrepancia entre lo que se quiere y se tiene, pero sí entre lo que se quiere y lo que se cree que se puede lograr. La violencia política, por su parte, es una función del grado en el cual

tal descontento es atribuido al sistema político y sus agentes. Más precisamente Gurr define así violencia política:

“Se refiere a todos los ataques colectivos dentro de una comunidad política contra el régimen político, sus actores o sus políticas, incluyendo los diferentes grupos en conflicto o sus adherentes. El concepto implica un conjunto de eventos cuyo común denominador es el uso o la amenaza de la violencia, sin que su explicación se limite a esta propiedad.” (Ibid.; 3-4).

La violencia política aumenta su magnitud si el régimen y aquellos que se le oponen ejercen un control similar sobre los medios de coacción, y si tienen un apoyo institucional similar en la sociedad. Para Gurr “... la violencia política es comprensible, lo que no la convierte ni en necesaria ni en inevitable sino en susceptible de solución”. (Ibid.359). Gurr propone un modelo explicativo que se puede resumir, por partes, así:

- A) Se requiere inicialmente de un potencial para la violencia colectiva. Este depende de los cambios en la posición y expectativas de grupo (+), de los cambios diferenciales en la posición de otros grupos (+), de las oportunidades ofrecidas al grupo (-) y de las oportunidades disponibles (-). Esto produciría una privación relativa que se trasladaría al campo de la violencia política.
- B) El potencial para la violencia política depende de factores como: rasgos simbólicos que de manera utilitaria y afectiva se vinculan con el recurso a la violencia. La magnitud histórica de la violencia política. La efectividad del régimen para contener la privación relativa. La legitimidad del régimen y la intensidad y radio de los violentos comunicados. Esto conduce a magnitudes diferenciadas de violencia.
- C) La magnitud de la violencia política depende de factores como: la concentración geográfica de los disidentes, el nivel organizacional del régimen en relación con los disidentes, el grado de lealtad al régimen tanto por parte de sus adherentes como de los disidentes, las posibilidades de protesta que ofrece el régimen, los niveles de control y vigilancia que pueden exhibir los disidentes o el régimen y el cúmulo de valores con que puede contar el régimen a las disidentes.
- D) Finalmente Gurr argumenta que las formas de violencia se pueden entender según el mayor o menor grado de privación relativa tanto de las masas como de las elites. Por ejemplo, si el nivel de privación es alto de parte y parte es muy probable que la violencia política tome la forma de una guerra civil.

En síntesis, Gurr ofrece un modelo para explicar las causas, magnitud y formas que puede asumir la violencia política. Su análisis parte del concepto de privación relativa como lo hace Coser. Pero su estudio, además de estar orientado específicamente hacia la violencia política, tiene la característica de buscar la formulación de un modelo. Este modelo será objeto de fuertes críticas como se verá más adelante, básicamente en el sentido de ver la privación relativa más como un fenómeno concomitante que causal y subrayar las condiciones que generan precisamente el descontento.

## MODERNIZACION, INSTITUCIONALIZACION POLITICA Y VIOLENCIA

Entre las teorías modernas de estirpe durkheimiana que de alguna manera tocan el problema de la violencia me parece de la mayor importancia destacar aquellas que subrayan los efectos violentos que puede tener el cambio social al no acompañarse de un debido proceso de institucionalización de las nuevas unidades sociales, por ejemplo, como producto de la modernización. El punto es planteado con claridad por Samuel Huntington (1968). Este autor se preocupa fundamentalmente por las relaciones entre el cambio socio-económico de las sociedades y su estabilidad política. Para Huntington el problema central de la ciencia política no es tanto el de la forma que asumen los gobiernos sino “el grado de gobernabilidad” de los estados y este se encuentra íntimamente relacionado con el carácter acelerado y perturbador que puede tener el cambio socio-económico. Su tesis central es la de que las situaciones de inestabilidad política y de violencia “...son en gran medida el producto del cambio social rápido y de la movilización acentuada de nuevos grupos en el campo político junto con un bajo desarrollo de las instituciones políticas” (Huntington, 1968: 4). El cambio socio-económico estaría representado por cambios dramáticos en la geografía de la población, por la aparición de nuevos sectores sociales, por demandas de participación política de los mismos, sin que este tipo de cambios muestre el desarrollo de formas organizacionales de canalizar las demandas políticas, de formas de institucionalización de lo político.

Huntington subraya que en sociedades con diverso grado de complejidad los grupos tienen poderes también diferenciados. En la medida en que la sociedad debe reproducirse como un todo, como una “comunidad”, se requiere que el poder de cada grupo “...se ejerza a través de instituciones políticas que atemperan, moderan y reorientan este poder de tal forma que conviertan el dominio de una fuerza social compatible con la comunidad de muchos”. (Ibid.; P.9). La institucionalización del poder en el campo político se convierte así en un problema central para Huntington que la entiende así:

“Institucionalización es el proceso mediante el cual organizaciones y procedimientos adquieren valor y estabilidad. El grado de institucionalización de cualquier sistema político se puede definir por la adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia de sus organizaciones y procedimientos”.(Ibid; p.12).

Pero, como ya se dijo, la falta de “institucionalización” se da sobre una modernización que si se lleva a cabo y que comprende procesos como la urbanización, la industrialización, la secularización, la democratización, la educación, la importancia creciente de los medios de comunicación. De hecho, estos procesos sí involucran aspectos parciales de la modernización política como la movilización y la participación. Pero el obstáculo está en las características de racionalización, diferenciación e integración que debe tener la misma modernización política. Se producen los actores, pero no los campos institucionales para desarrollar su acción. Huntington recoge en este punto una tesis durkheimiana casi de manera idéntica: “La modernización tiende así a producir alienación y anomia, carencia de normatividad generada por el conflicto entre los nuevos y los viejos valores”. (Ibid.; P.37). O bien, en su matiz de privación relativa: “La urbanización, los aumentos en el alfabetismo, en la educación, en el impacto de los medios de comunicación, dan lugar a un aumento en las aspiraciones y expectativas que si no se satisfacen exacerban la participación política.



En la ausencia de instituciones políticas fuertes y adaptables, estas demandas de participación política significan inestabilidad y violencia”. (Ibid.; P47).

Desde las primeras páginas de su libro, Huntington trata de desvirtuar lo que el denomina un axioma de la política norteamericana con relación al tercer Mundo que supone que el desarrollo económico conduce de manera lineal a la estabilidad política. Esto se habría traducido en teorías que vinculan el atraso y la pobreza con la violencia. Pero, para el autor:

“La aparente relación entre, por un lado, pobreza y atraso y por otro lado inestabilidad y violencia es espurea. No es la ausencia de modernidad, pero los esfuerzos por lograrla que producen el desorden político. Si los países pobres parecen tener características de inestabilidad, no es porque sean pobres, sino porque están tratando de volverse ricos”. (Ibid.; P.41).

En estas circunstancias, los canales de movilidad que puede proporcionar la sociedad internamente son fundamentales para contrarrestar la violencia. Finalmente, Huntington subraya que la violencia no se relaciona tanto con la modernidad como con la modernización y que esta relación se puede observar no solo al comparar países, sino también al comparar regiones dentro de un país. El grado de inestabilidad y violencia estaría relacionado con el grado de modernización.

### **INTERES, ORGANIZACION, MOVILIZACION, OPORTUNIDAD Y VIOLENCIA**

Los autores modernos que se han examinado hasta el momento plantean problemáticas sobre la violencia que tienen todas, en alguna medida, una herencia durkheimiana. Ya sea una tensión estructural que recuerda una crisis de integración (Smelser), una forma de frustración que recuerda la anomia (Coser y Gurr), o una falta de institucionalización del cambio social acelerado (Huntington), todas estas son versiones de alguna manera emparentadas con los planteamientos del autor clásico. En mi opinión este parentesco es claro en estos autores y en otros de producción más reciente en medios académicos y no académicos. Por otro lado, hay autores que han tratado de formular teorías alternativas, partiendo de herencias y bases teóricas diferentes. Charles Tilly observa como las más diversas teorías sociológicas de la violencia se pueden reducir a dos modelos, el de la “desintegración”, algunas de cuyos autores se acaban de examinar, y el que él denomina de “solidaridad”, pero que prefiero desarrollar como fundado en el concepto de “interés” (Tilly, 1975b:1-16). En esta parte, vamos a seguir básicamente a Tilly en su crítica a los dos modelos y vamos a exponer el que consideramos su propio enfoque que se someterá, a su vez, a un comentario crítico.

Según Tilly, refiriéndose al primer modelo, o de “desintegración”:

“... No hay duda de que las grandes transformaciones como la industrialización barren con elementos tradicionales del orden social. No hay duda de que la población se encuentra aturdida por la difusión y rapidez de las transformaciones. De lo que se puede dudar es de si las discontinuidades alimentan situaciones de anomia y si la anomia alimenta de manera regular el desorden colectivo o individual” (Ibid. P.6).

Las proposiciones que se derivan del enfoque de desintegración y que relacionan violencia con la desorganización de la población migrante, con la incoherencia de la vida en los tugurios, con el apoyo a los partidos extremistas en las poblaciones marginales, con la criminalidad y locura de las masas revolucionarias, tienen, según Tilly, un apoyo empírico muy precario o se falsean de manera clara.

De manera más específica, para Tilly, la teoría durkheimiana de la desintegración tiene tres implicaciones empíricas: a) allí donde se debilitan los controles sociales tradicionales, la búsqueda desarticulada de intereses particulares conduce al conflicto ante un proceso de diferenciación acentuado, b) allí donde hay cambio social acelerado, se da una tensión entre la nueva estructura organizacional y la falta de normatividad, tensión que lleva al conflicto a los grupos más afectados por el cambio y, c) las formas de desorden, individual y colectivas, varían al mismo tiempo en la medida en que proceden de una misma causa. Sobre la primera proposición, Tilly argumenta que no hay una tendencia observable que indique como el conflicto aumenta con una mayor diferenciación organizativa de la sociedad. Sobre la segunda proposición, tampoco hay evidencia empírica. Más aún, habría evidencia en un sentido contrario, como que la migración saca segmentos de población de organizaciones tradicionales que si les permitían actuar colectivamente. Ciertamente hay nuevas formas de conflicto, pero estas dependen del nuevo entorno social, al mismo tiempo que disminuyen aquellas que relevan del antiguo orden social. La tercera proposición tampoco tiene apoyo empírico: las formas no aprobadas de comportamiento individual y colectivo no varían conjuntamente (Tilly, 1981: 95-108). En suma, Tilly encuentra debilidades sustantivas en las teorías durkheimianas de la violencia, pero considera que, paradójicamente, son las más difundidas y apropiadas por la opinión pública.

En cuanto al segundo modelo explicativo de la violencia que aquí denominamos como fundado en el concepto de “interés”, Tilly encuentra su planteamiento original en Marx. En este caso, la teoría no diferencia, según Tilly, entre la movilización que conduce a la violencia y la que no lo hace. La acción violenta se produce en la lucha por el poder de determinados grupos claramente identificables en la medida en que comparten un interés de clase (de aquí el aspecto de la solidaridad, en la medida en que la teoría requiere de grupos que solidariamente se planteen como defensores de un interés). Tilly centra su crítica en el hecho de que no encuentra una correspondencia entre los grupos de solidaridad que se esperaría que actuaran a partir de su situación de clase y los grupos vinculados a las formas de acción colectiva empíricamente. El marxismo no logra resolver el problema de la representación de los intereses de clase en actores de clase. Igualmente, no encuentra que en las sociedades industriales, el conflicto se haya profundizado con el desarrollo del capitalismo. El problema central de la teoría es que no explica cómo un grupo social hace manifiestos en la acción sus intereses objetivos como grupo a clase social. En otras palabras, se trata de la problemática de “la formación de una clase como clase” en la cual la teoría supone que los intereses efectivamente se manifiestan y en consecuencia hacen actuar al grupo como tal (efecto de identidad/solidaridad). Tilly examina la posibilidad de combinar las teorías de “desintegración y solidaridad” y termina argumentando que son excluyentes, por lo tanto:

No pueden ser ciertas ambas cosas: que las masas revolucionarias, recluten sus miembros de la población marginal y flotante de las ciudades y que lo hagan básicamente de grupos integrados en la vida colectiva urbana, aunque es posible pensar que los activistas provienen del sector integrado mientras que las masas apoyo provienen de los sectores de población flotante. No puede ser cierto al mismo tiempo que el crimen, la enfermedad mental y la rebelión tengan una misma causa en tensiones del sistema social y que no haya conexión alguna entre estos fenómenos a menos que se piense que las tensiones tienen efectos tan difusos que entonces no tienen valor predictivo. No puede ser cierto al mismo tiempo que los centros hacinados con nuevas industrias tengan las condiciones para la protesta y que sean las ciudades industriales más consolidadas las que sean más propensas a los movimientos de protesta, aunque lo correcto puede ser algo más complicado que lo implícito en las dos alternativas. Lo mejor es entonces buscar evidencia empírica” Tilly:1975b:9).

**Examinemos la propuesta de Tilly que tiene algunas variaciones según el periodo de su elaboración. De allí que hayamos sistematizado la exposición en “planteamientos” diferenciables pero que deben relacionarse entre ellos.**

### **Primer Planteamiento**

Tilly propone estudiar tres aspectos cuando se trata de abordar el tema de la violencia: a) procesos de cambio social estructural como la urbanización, la industrialización y redistribución de la riqueza, b) el tipo de personas y grupos vinculados con el conflicto político en diferentes momentos y lugares y, c) el tipo de personas y grupos vinculados a formas de comportamiento desaprobados, diferentes a los políticos. En su opinión, es fundamental articular el estudio de procesos estructurales de cambio social con las acciones de violencia colectiva, preguntándose como los cambios en las formas de los primeros inciden en las formas que toma esta última e inversamente (Tilly, 1975b:13). En otras palabras, hay procesos que tienen que ver con la estructura y procesos que tiene que ver con la acción que se deben relacionar con el estudio de la violencia.

## **Segundo Planteamiento**

El Estado-nación se transforma en dominante en Europa a partir de 1500. Sus características son: 1) control de un territorio bien definido 2) centralización relativa 3) diferenciación de otras organizaciones 4) apoyo a sus demandas por una tendencia a adquirir el monopolio relativo de los medios de coacción física. (Tilly 1975a; 27). Este Estado se forma a partir "...de la extensión del poder y del rango de una unidad política más o menos autónoma, por la conquista, la alianza, el regateo, la trampa, el abuso administrativo hasta que el territorio, la población, los bienes y las actividades del centro político se extendieron a las áreas de otros centros o hasta el punto donde las comunicaciones y el control excedían en costos a los beneficios de ampliar la periferia" (Tilly, 1975a: 636). Aquí el argumento se centra en el papel que juega la violencia en la formación y consolidación del Estado-nación como uno de los fenómenos más importantes de la sociedad moderna. Tilly se aleja de toda concepción idílica sobre la relación entre Estado y violencia y subraya como en el proceso de formación del Estado se han utilizado los procedimientos más deleznable. El resultado final es la pretensión estatal al monopolio de las armas.

## **Tercer Planteamiento**

En el contenido de las afirmaciones anteriores, la violencia tiene que entenderse en términos de violencia colectiva. A su vez, la violencia colectiva debe concebirse a partir del concepto de acción colectiva. Para superar las limitaciones anteriormente esbozadas de las teorías de la desintegración y de la solidaridad, los fenómenos de acción colectiva deben verse como el resultado de cuatro dimensiones de análisis: los intereses, la organización, la movilización y la oportunidad. Los intereses se refieren a las ventajas que un sector de la población determinado espera en su relación con otros. La organización involucra la identidad común y la estructura unificadora entre los individuos de una población. La movilización se refiere a la cantidad de recursos que pueden estar bajo control colectivo y la oportunidad a la relación entre población, estructurada para la acción según sus intereses, organización y capacidad de movilización, por un lado, y el contexto social de otros actores colectivos, por otro. La oportunidad comprende, a su vez, tres factores: el poder, la represión y la amenaza. La oportunidad permite entender el tránsito de la estructuración de la acción colectiva a la acción propiamente dicha (Tilly, 1978: 52-142).

Este planteamiento se aparta definitivamente del modelo de desintegración y amplía la perspectiva del modelo de solidaridad o fundado en los intereses. Incluye claramente los problemas relativos a la dimensión de organización de la población que actúa y de manera explícita la idea de que la acción colectiva no se da en el vacío sino que supone el control de recursos materiales o no. Finalmente, la idea de que se establece un "mapa" de grupos de interacción que le indican a una población dada cual es el contexto de la acción así como los mecanismos y momentos adecuados para actuar.

Sobre la base de una teoría de la acción colectiva, Tilly propone un concepto de violencia (colectiva): "cualquier interacción observable en el curso de la cual personas u objetos son aprehendidos o se les hace daño a pesar de resistencia" (Tilly, 1978: 176). Queda claro

como su énfasis es en violencia “colectiva” es decir donde actúan grupos de personas. Igualmente que el objeto de la violencia pueden ser personas u objetos.

#### **Cuarto planteamiento**

Entre la acción colectiva y la violencia hay una teoría del conflicto. Este último “... ocurre cuando una persona o un grupo hace demandas negativas sobre otro. Demandas negativas son aquellas que, si se llevan a cabo, lastiman los intereses de otro o la probabilidad que tiene el otro de alcanzar una situación deseable. Las demandas incluyen amenazas y ataques directos. Cuando implican la toma directa o el daño a bienes o personas, usamos el término violencia”.(Tilly,1987: 1). El conflicto social puede tomar muchas formas en función del contexto estructural y de la historia de conflicto entre un conjunto particular de actores. En el caso de la formación de los estados nacionales, el conflicto predominante fue entre estados-actores y actores no estatales. Las teorías del conflicto apuntan a resolver tres problemas: las condiciones que promueven el conflicto, quienes (cómo y por qué) participan en el conflicto, y la dinámica de los procesos de conflicto (Tilly, op cit.P.8-13). En consecuencia, para entender la violencia, es fundamental entender el conflicto implícito y entender aquella en el contexto de este. La violencia es casi una dimensión de “oportunidad” de la acción social y del conflicto.

#### **Quinto Planteamiento**

Tilly desarrolla el concepto de contención, como aquel que se expresa en un conjunto de demandas hechas por un sector social que se opone a los intereses de otro (Tilly, 1988). Hacer pliegos petitorios, reclamos etc., son situaciones de contención no violentas. Se habla así de repertorios de contención para referirse al conjunto de acciones vinculadas con cualquier par de demandantes mutuos. “Cada una de estas formas de interacción opera dentro de límites claramente fijados según la ley, la costumbre, el conocimiento, vínculos sociales existentes y creencias compartidas”. (Tilly; 1988: 9). La contención y los repertorios de contención son del acaecer común y corriente de la política. Igual sucede con la violencia colectiva que se debe considerar como “normal” aunque no intrínsecamente deseable o inevitable. Esta también pertenece a la cotidianeidad de la lucha política, pero Tilly resalta igualmente su carácter “social”:

“La violencia colectiva es una actividad intrínsecamente social, no solo porque la gente actúa colectivamente produciendo la lesión o la toma, sino también porque la misma gente se comunica, directa o indirectamente, con los objetos de sus demandas, para no mencionar a los espectadores y terceros partidos que tienen un interés en los resultados de sus acciones. En la mayoría de los casos, además, las exigencias son mutuas: cada grupo hace unas demandas sobre los otros. La violencia es un resultado contingente de su interacción”. (Tilly,1988: 8-9).

#### **Sexto Planteamiento**

En particular, la violencia colectiva ha acompañado los procesos políticos centrales de la formación de las naciones occidentales:

“Los conflictos violentos se presentaron en luchas por derechos, obligaciones y posiciones en la estructura de poder” (Tilly,1988:7). Tilly subraya el significado político de la violencia y, además, la orientación de la violencia al campo político: “La violencia colectiva pertenece a la esfera política y cambios en su forma nos indican que algo importante está sucediendo en el sistema político mismo”. (Tilly,1988: 29).

La formación del estado-nación y la violencia colectiva son fenómenos consustanciales. Pero, cuál es la dinámica de la violencia en este proceso?. La proporción de contendores que usan violencia disminuye de manera significativa en el tiempo. Pero, los recursos de violencia en manos del Estado aumentan de manera notable. Sin embargo, la vida social, en general, no se caracteriza por menos violencia, con la excepción de la muerte violenta por razones personales que ha disminuido. No se puede decir lo mismo de las guerras en las que se han visto comprometidos los diferentes Estados (Tilly, 1988:27).

En qué medida el desarrollo del capitalismo y la concentración del poder en el Estado nacional han afectado la manera en que la gente ha luchado por sus intereses?. Esta es una pregunta fundamental para examinar las nuevas formas de violencia, relacionando, a manera de síntesis, formas de violencia colectiva con formas de acción colectiva o repertorios de contención y estos con cambios en la dinámica del capitalismo y del Estado (o inversamente):

“Hay mucho que ganar de un análisis que subraya los efectos de cambios sociales de envergadura en los intereses, oportunidades y organización de la gente y que a renglón seguido examina cómo los cambios en los intereses, la organización y la oportunidad influencia sus modos predominantes de acción colectiva” (Tilly,1986:8).

En síntesis, hay en Tilly un desarrollo importante de lo que el denomina modelo de “solidaridad”, desarrollo que apunta a resolver las determinaciones sobre la violencia desde la estructura y desde la acción. Igualmente, los problemas que se presentan en el modelo de solidaridad con relación a la representación de los intereses de clase. El peso de su teoría esta en la explicación de la formación y consolidación del fenómeno político moderno que es el Estado.

## **VIOLENCIA LEGITIMA**

Considera importante introducir esta problemática que puede parecer como poco “científica” y menos sociológica si se sustenta en el aporte de Franz Fanon (1965). Sin embargo, esta en el centro de los desarrollos de la sociología marxista y en mi opinión Fanon presenta la tesis de manera diáfana y sin los excesos en que incurre Jean Paul Sartre en la introducción de los “Condenados de la Tierra”.

Para Fanon el colonialismo es una forma explícita de violencia. Se expresa en la destrucción de las formas sociales autóctonas, en la demolición de las economías locales, en la imposición de maneras culturales por parte del colonizador. Para Fanon: “...El colonialismo no es una máquina de pensar, no es un cuerpo dotado de razón. Es la violencia en estado de naturaleza...” (Fanon: 54). Esta situación hace que los procesos de

descolonización tengan siempre que ser violentos e incluso que los colonialistas solo puedan ser doblegados ante una violencia mayor. Esto es claro para las personas que deciden vincularse a tareas de liberación nacional: “El colonizado que decide realizar ese programa, convertirse en su motor, está dispuesto en todo momento a la violencia. Desde su nacimiento, le resulta claro que ese mundo estrecho, sembrado de contradicciones, no puede ser impugnado sino por la violencia absoluta” (Ibid.:32).

Frente a la imposición violenta de la colonización se levanta entonces la rebeldía igualmente violenta de los colonizados. No hay alternativa, o las pretendidas alternativas solo sirven para perpetuar la situación. De hecho, las masas colonizadas manejan la intuición de que su liberación “debe hacerse y no puede hacerse más que por la fuerza” pero se requiere de una organización política que conscientemente llame al pueblo a la lucha armada (Ibid.: 65-66). Esto no significa que la violencia esté absolutamente racionalizada. Desde la perspectiva del colonizado, puede sustentarse en mitos presentando un carácter marcado de irracionalidad o bien en estrategias claramente escogidas por quienes se involucran en programas de liberación.

De manera interesante, Fanon observa que la violencia no solo libera en el plano política y social sino que también tiene un efecto de catarsis individual: “En el plano de los individuos, la violencia desintoxica. Libera al colonizado de su complejo de inferioridad, de sus actitudes contemplativas o desesperadas. Lo hace intrépido, lo rehabilita ante sus propios ojos .... La violencia eleva al pueblo a la altura de dirigente” (Ibid.: 86).

Teniendo en cuenta el análisis limitado al colonialismo, el trabajo de Fanon presenta muy claramente la doble direccionalidad de la violencia. Igualmente es contundente en no hacer equivalentes ambas violencias y en legitimar aquella que se vincula a la ruptura de una situación de dominación: la violencia liberadora. Este último aspecto me parece muy problemático para la sociología aunque ineludible. En efecto, la violencia liberadora se justifica en su aspecto liberador, pero puede tener igualmente efectos que implican sojuzgamiento, opresión y violencia, incluso a la medida de la situación anterior. Sobre esto se volverá más adelante.

### ALGUNAS CONCLUSIONES

1. Salta a la vista la influencia del pensamiento sociológico clásica en los trabajos contemporáneos sobre violencia. Para la mayoría de los autores que aquí se han revisado esta relación es casi evidente para el caso del pensamiento durkheimiano. En el caso de autores como Tilly y Fanon, la herencia marxista es notable. Adicionalmente, en el primera de estos, su reelaboración de la teoría de la “solidaridad” solo puede entenderse con el concurso del pensamiento weberiano, en los énfasis sobre la acción colectiva, la organización, la formación del estado entre otros. E incluso de pensadores utilitaristas como John Stuart Mill, aquí no tratados, en los aspectos que se refieren a la “oportunidad” en el desencadenamiento de la acción y que son parte de lo que hoy se denomina “interacción estratégica”.

2. Integración del orden social, institucionalización del cambio social, descontento relativo y justicia social son temas durkheimianos que los autores considerados relacionan con

violencia. Comparto lo fundamental de las críticas que al enfoque de “integración” hace Tilly, esencialmente sobre la dificultad de validar empíricamente las proposiciones que se derivan de la teoría, con relación específica a la violencia; pero creo que las problemáticas (de la integración, institucionalización, etc.) son válidas, vistas desde el punto de vista de una teoría de conflicto de intereses o de solidaridad y una vez que se ha logrado, por otra vía, explicarse, inicialmente, el fenómeno de la violencia. En otras palabras, a manera de ejemplo, “detrás de” una explicación sobre acciones colectivas violentas, puede existir una problemática de institucionalización del cambio social. Hacer esta conexión es fundamental para lograr una explicación “total” del fenómeno de la violencia. Igualmente, el problema de la frustración relativa puede incorporarse como una dimensión de análisis determinada, una vez que se han descrito los procesos y los actores en conflicto.

3. La teoría marxista es paradójica: por un lado, insiste en postulados que son francas limitaciones en una sociología de la violencia, esencialmente en su relación con el concepto de clase social. Incluso, asumiendo el postulado, los problemas de “formación de intereses de clase” son tan numerosos que es difícil estimar la utilidad final del concepto. Pero, por otro lado, la teoría recuerda permanentemente aspectos ineludibles de la realidad que deben ser tenidos en cuenta. Adicionalmente, y este es un aspecto que muestra el trabajo de Tilly, la teoría tiene amplias posibilidades de desarrollo, incorporando temáticas y conceptos elaborados desde otras tradiciones de pensamiento.

4. El horizonte está en organizar teóricamente conceptos que sean susceptibles de trabajo empírico y que a su vez permitan entender las dimensiones de análisis diferenciadas inmersas en el estudio de la violencia. Creo que varios de los aspectos tocados por las teorías de la “integración” se pueden ubicar de manera determinada a partir de una teoría de conflicto de intereses o de solidaridad. Así, los aspectos “subjetivos”, de frustración o de institucionalización normativa, se deben vincular con los procesos y actores en los cuales los primeros se dan.

5. Para una sociología de la violencia, hay un aspecto que considero muy problemático, pero necesario de abordar. La tradición durkheimiana en última instancia introduce la idea de que la violencia es “anormal”. Esta visión tiene nefastas consecuencias, pues, por otro lado, la misma teoría tiende a justificar un esquema de poder, vinculado a un orden social, como el normal. El resultado es que se mira entonces la violencia como algo que está por fuera del orden establecido. En consecuencia, las implicaciones de la teoría de la normal y lo patológico deben desecharse para una teoría de la violencia dando

### **III. SELECCION DE TEXTOS COLOMBIANOS**

En este capítulo solo se presenta una parte de la extensa bibliografía que se ha producido sobre el fenómeno colombiano de la violencia. Incluso solo una parte de la bibliografía que se podría considerar como esencialmente sociológica. Se trata en este caso de mostrar el vínculo entre la investigación sobre el caso colombiano y las teorías esbozadas en los dos primeros capítulos. Así, se puede valorar hasta qué punto se han reproducido modelos explicativos y/o hasta qué punto se pueden ver desarrollos autóctonos y nuevos énfasis.



### Trabajos dentro de la Tradición Funcionalista

“La Violencia en Colombia”, texto publicado por primera vez en 1962 constituye uno de los aportes más importantes a la investigación sobre el tema y sin duda se puede considerar a este respecto como el texto clásico de la bibliografía colombiana. Las extensas descripciones que hace de la violencia por regiones, según los actores involucrados, en sus relaciones con diferentes instituciones de la vida nacional, son de gran valor investigativo y la prueba es sin duda la manera persistente como posteriores estudios han utilizado los hallazgos de investigación del libro. La crítica que aquí se hace a la obra está dirigida a la pertinencia de la “explicación” que se da de los hechos. De todas formas, esta crítica debe matizarse teniendo en cuenta el momento en que se escribió el texto y las circunstancias precarias de desarrollo de la sociología colombiana. Al respecto, el trabajo al que me refiero marca una ruptura, sosteniéndose hoy como un clásico de la sociología criolla.

La crítica consiste en afirmar que no hay una correspondencia entre el análisis empírico de la obra y el planteamiento explicativo que aparece como una reflexión teórica abstracta y general. En otras palabras, las explicaciones brindadas son las generales que ofrece la teoría, sin que la investigación empírica se ajuste demostrativamente al tipo de planteamiento teórico que se hace.

En el capítulo donde se expone con claridad un principio de explicación, capítulo que lleva la firma de Orlando Fals Borda, se plantea como la explicación debe provenir del marco estructural-funcional, de la teoría del conflicto y de la teoría de los valores (Guzmán, Fals Borda, Umaña, 1980. Vol. I: 399). Se trata en realidad de tres versiones de un marco general de explicación sociológica de tipo funcionalista que desde el principio incomoda al autor del capítulo, a pesar de que lo utiliza. Fals Borda destaca que la violencia en Colombia se puede interpretar como “una impresionante acumulación de disfunciones en todas las instituciones fundamentales...” (Ibid. P.401). Pero se enfrenta al hecho de que estas disfunciones se sancionan positivamente. El autor prefiere resolver esta paradoja que le presenta la realidad a la teoría, con una posición pragmática a favor de las observaciones empíricas: “Extraño sería concluir que se institucionalice una disfunción, pero tal podría ser el caso” (Ibid. P.402). Sin embargo, las consecuencias normativas que pueden deducirse de dicha conclusión lo llevan implícitamente a no desechar la existencia de otro conjunto institucional y valorativo que no está organizado alrededor de la violencia. Sin embargo, el peso y la sanción moral positiva sobre esta última es tal que: “En todo caso, la ‘violencia’ en Colombia presenta como síntomas principales una alta incidencia de disfunción institucional y confusión y deformación de roles a varios niveles” (Ibid. P. 404). Este último es un planteamiento clásico sobre el origen del conflicto y la violencia en el estructural funcionalismo. Yo tengo la intuición de que el autor, al sacar la conclusión teórica, percibe que la realidad le hace cuestionamientos fundamentales a la teoría desde el momento en que, precisamente, la violencia se presenta como un fenómeno generalizado, positivamente sancionado y donde la distinción entre lo funcional y lo no funcional, en relación con la violencia, no es clara.

Fals Borda elabora aún más la explicación con la introducción de tres nociones: la de agrietamiento estructural, la de exacerbación del conflicto telético y anómico, y la de desintegración de valores, o de la sociedad tradicional. Estas tres elaboraciones

conceptuales, en mi opinión, se recubren y difícilmente se distinguen analíticamente. El agrietamiento estructural se concibe como un “impacto” del proceso y se define como “una re-alineación de status-roles dentro de sistemas que presentan altos índices de disfunción, inducida sobre todo por divergencias manifiestas entre las normas ideales y las normas reales de las instituciones fundamentales”. (Ibid: 406). Esto se refleja en todos los niveles de integración. El conflicto, por su parte, tiene su caldo de cultivo en una situación de desigualdad social, impunidad estatal y el etnocentrismo de las clases dirigentes. El conflicto estimularía la anomia y esta el recurso a la violencia. Pasa de ser un conflicto latente a ser manifiesto. Como tipo de conflicto, la violencia en Colombia es un síntoma de una revolución social y política. En una primera fase el conflicto fue telético o dirigido, pero acompañado por situaciones de anomia se convirtió, en una segunda fase, en un conflicto pleno o de aniquilación, provocando problemas en todos los ordenes, desde el colectivo hasta el personal. Si hubo elementos que permitieran pensar en un principio en una violencia revolucionaria, ésta degeneró en una conducta desviada y criminal. En suma, desigualdad social, configuración de un conflicto revolucionario, anomia y violencia sin sentido que se refleja en todos los niveles de la estructura social. Finalmente, la desintegración de valores se refiere a una sociedad tradicional donde impera un conjunto de valores tenidos como “sacros” según la cultura cristino-occidental. Esta comunidad valorativa que estructuraba la sociedad, se rompió sin que se diera un salto claro al polo opuesto de estructuración de la sociedad, según valores secularizados. Los sectores sociales en transición habrían empezado a aspirar a una condición mejor y el sentido de insatisfacción fue “combustible rápido que consumió el fuego del conflicto”. (Ibid: 414). En esa situación intermedia, la sociedad se estructuró a partir de valores contradictorios y yuxtapuestos: “Si en este caso pudiera aventurarse una innovación tipológica, quizás la nueva escala de valores pudiera describirse como ‘anomica’, como reflejo de la inseguridad de la transición, posiblemente como síntoma de una etapa aún indeterminada por la que han debido pasar los países más desarrollados” (Ibid,: 415)

En su argumentación final, parecería que la noción de agrietamiento estructural es la más incluyente y la que finalmente articula el conjunto de la explicación. De todas maneras, hay que subrayar que el agrietamiento estructural se concibe como un resultado, en el fondo de un proceso de cambio social por el que pasa una sociedad tradicional o cerrada que entra en una fase de modernización, industrialización y urbanización, y en una serie de reformas políticas que se frustran. En estas condiciones emerge la violencia. La siguiente cita puede verse como una síntesis del planteamiento explicativo:

“Atacada la base del consenso valorativo del sistema social más amplio e influyente que era la nación, quedó amenazado el equilibrio de ésta. Sin embargo, el conflicto subsiguiente no fue la mayor amenaza para el equilibrio y solidez de aquella estructura: fue la intolerancia y rigidez misma de ella su mayor peligro, puesto que permitió la acumulación y canalización de los sentimientos de agresión u hostilidad del individuo colombiano hacia las líneas verticales de ruptura que ya se habían dibujado. Esas grietas estructurales... en Colombia ostensiblemente eran políticas, económicas y religiosas; por ellas se advertían la disfunción institucional, las disparidades entre las normas ideales y las reales que regían las instituciones fundamentales y los cambios en la concepción de la línea de poder de los intereses creados, que vieron así su

predominio en cuarentena. Por esas grietas se canalizó la acción del conflicto, hasta constituirse en ‘violencia’” (Ibid. PP.417-418).

Una lectura cuidadosa del argumento podría afirmar que este tiene elementos tautológicos en la medida en que la violencia resulta de factores como el agrietamiento estructural, el conflicto telético o anómico y el derrumbe de los valores, que se plantean a su vez como causados por la violencia. Pero el argumento también se puede entender como el de una sociedad que pasa por un proceso de cambio social que se caracteriza por no poder consolidar una forma de orden social, situación en la cual se desarrolla la disfuncionalidad y el conflicto, igualmente una situación de anomia y frustración, circunstancias en las cuales emerge la violencia. Este tipo de explicación, arraigado en versiones conceptuales que se han examinado anteriormente en este texto, no se corresponde con la argumentación empírica del trabajo de Guzmán, Fals Borda y Umaña Luna. En otras palabras, la argumentación empírica puede servir como sustento de proposiciones alternativas a las que se deducirían de la teoría que se propone como explicativa. Esto es particularmente cierto cuando se trata de examinar los sectores sociales que estuvieron insertos en procesos de violencia y difícilmente se los puede caracterizar al mismo tiempo como descompuestos o anómicos. Esta correspondencia es empíricamente muy discutible, y el elemento de la anomia, si existe, solo puede entenderse como una dimensión de un complejo de acción más amplio donde aspectos como la confrontación de intereses (para solo mencionar una), son fundamentales.

En 1963, Camilo Torres escribe una ponencia para el Congreso Nacional de Sociología con una clara visión funcionalista de la violencia, pero se circunscribe a relacionarla estrechamente con los obstáculos para la movilidad social. Para él, la sociedad colombiana, antes de La Violencia, era de tipo “estático” (haciendo un paralelo con el concepto de ‘folk’ de Redfield). Pero el país entró en una etapa de modernización que implicó migración interna, rápida urbanización y disolución de los vínculos tradicionales. Se generalizaron los comportamientos anómicos en una situación en la cual la estructura social no daba posibilidades de ascenso económico, político, militar, religioso o cultural. En estas condiciones, el comportamiento agresivo latente se transformó en violencia abierta. La frustración por la ausencia de movilidad estuvo en la base de la violencia que la consideraba como una forma patológica de modernización. En su opinión, las posibilidades de reforma y transformación pacíficas no existían en Colombia, constituyéndose ésta en una conclusión de su análisis y el punto de partida de una posición política en la que fue consistente (Torres,1985). La relación básica que se establece es entre sistema de estratificación cerrado, frustración por la carencia de movilidad y violencia. Esta idea, trabajada dentro de un marco estructural-funcionalista permeará los estudios sobre violencia en Colombia hasta hoy, aunque retomada por otros enfoques.

En 1965 Fals Borda escribió un artículo en el que introduce igualmente el tema de la modernización y del conflicto entre dos fuerzas: una progresiva que tiende a la secularización de la sociedad y otra regresiva fundada en una visión sacra de la realidad. Esta pugna permea el conjunto de la sociedad y tiene expresión clara, aunque no exclusiva, en el conflicto político entre partidos. La violencia se origina en el marco de esta pugna por el ordenamiento valorativo de la sociedad, dada la rigidez de la estructura social y el cerramiento de canales para la transformación. Los partidos representan los dos polos de

esa pugna social. Fals Borda reconoce que la violencia ha jugado un papel consuetudinario en la historia de Colombia, pero en los años cincuenta:

“...(la violencia) pronto se escapó del control de aquellos dirigentes políticos que habían pensado usarla para sus propios fines y se convirtió en un monstruo de disfunciones creado sobre imprevistos, errores y contradicciones estructurales. Un nuevo fenómeno político se engendraba: el violento insurgir de un pueblo sin ideología ni visión, con motivaciones mezquinas, emocional, cruel y ciego, sin dirección, ni organización, caído imprevisivamente en medio de una época de transición. Esta nueva clase de violencia fue denominada ‘conflicto total’ o ‘conflicto de destrucción’: “La Violencia” (Fals Borda, 1985).

Aquí se introduce un elemento adicional y muy problemático como es la pérdida de cierto manejo intencional de la violencia por parte de los dirigentes políticos y su transformación en un fenómeno irracional en manos del pueblo. Pero el argumento general es de cambio en los valores que definen la estructura social. Este cambio de valores aparece como desvinculado de cambios en los procesos socio-económicos que también se podrían relacionar con la violencia. Pero el problema central es que la violencia se relaciona con una situación de cambio (cualquiera que ella sea), como si los polos iniciales y terminales del cambio no tuvieran esta característica. Es el cambio el que produce la violencia. En otras palabras, no se deja la posibilidad de que el orden social y la violencia, o una determinada forma de integración social, sean fenómenos consistentes.

Los trabajos hechos a partir de concepciones funcionalistas han sido los pioneros en los estudios sobre violencia. Hay que destacar el valor de la investigación empírica de un texto como La Violencia en Colombia, pero igualmente las limitaciones de la explicación que allí se da de la violencia. Son en gran parte limitaciones de la misma teoría funcionalista para explicar la violencia.

### **Trabajos dentro de una Tradición Marxista**

El marxismo ha tenido una influencia definitiva en los estudios sobre la violencia en Colombia. Pero no son numerosos los autores que han llevado a cabo trabajos de investigación específicos sobre la violencia en una perspectiva estrictamente marxista. En general, los estudios tienen una problemática más amplia, la del cambio en la sociedad colombiana, y la violencia aparece como consustancial al conflicto social en el país. En algunas oportunidades, cuando se hacen referencias a la violencia, se remite a planteamientos generales de la teoría marxista como “explicaciones” sin que de por medio haya un desarrollo de investigación empírica que sustente la validez de la “explicación”. Se pueden citar varios textos cuya conclusión es muy similar a la siguiente: “Después de haber reflexionado sobre muchos de los materiales leídos sobre el tema y de haber conocido y realizado observaciones sobre zonas devastadas por esta guerra interna, más bien diría, además, que el factor político partidista es útil para dar cuenta de la iniciación y superficie del conflicto, pero en modo alguno de su desarrollo y conexiones interiores. Estas tienen profundas raíces económicas donde lo político sirve de racionalización o coartada para la verdadera operación buscada: la descomposición del campesinado y la expropiación de los

pequeños propietarios”. (Tobon, 1972: 46). Este planteamiento que relaciona violencia con descomposición campesina es clásico en el marxismo. Pero queda planteado más como una hipótesis de investigación (en este caso y en otras) ya que no se hacen explícitas ni las “reflexiones” ni las “observaciones” del autor que articulen para un período dado, descomposición del campesinado con violencia., Igualmente, el planteamiento que ve lo político como epifenómeno de razones económicas es por lo menos discutible dentro del marxismo, pero igualmente requiere de análisis y sustentación empírica o queda como una interpretación abstracta.

Dario Mesa en un estudio, éste si muy citado, relaciona la violencia con el carácter específico del conflicto político, por el control del aparato estatal, pero indica que esto sucede en un trasfondo en el cual “El antagonismo entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas ya habían derruido los fundamentos del mundo antiguo...” (Mesa, 1971:42). Esta parece ser la explicación final del fenómeno, pero, por lo menos para explicarse la violencia de los años cincuenta, aparece como una abstracción. En los dos casos mencionados, los planteamientos sobre la violencia en Colombia remiten a planteamientos teóricos clásicos del marxismo que requerirían, dentro del espíritu de la teoría marxista, de mayor sustentación empírica.

Ciertamente hay investigaciones donde sucede lo contrario, es decir, donde hay un trabajo empírico minucioso sobre procesos de violencia relacionando, por ejemplo, grados de desarrollo en la agricultura, regionalización y violencia, pero donde se sacan conclusiones conceptuales y prácticas que exceden los hallazgos de la investigación (Fajardo, 1979).

De los trabajos que se refieren explícitamente al tema de la violencia quisiera resaltar el de Francisca Posada (1969) y Salomón Kalmanovitz (1985). Ambas investigaciones se refieren a períodos muy amplios de la historia colombiana y a los procesos sociales más diversos, pero hacen planteamientos teóricos y empíricos específicos sobre la violencia de los años cincuenta. De manera interesante, las argumentaciones van en sentido inverso. Para Posada, “... la violencia fue la hija legítima del subdesarrollo en Colombia” (Posada, 1969:7).El subdesarrollo se tipifica por una situación semi-feudal donde coexisten el latifundio y el minifundio. En este contexto, fracasa un intento de revolución burguesa, iniciada con el liberalismo en los años treinta, y la violencia se entiende entonces como una “refeudalización” de la sociedad, liderado este proceso por los sectores terratenientes y reaccionarios, agrupados en el partido conservador y en un ala del liberalismo, en alianza con una burguesía monopolista y dependiente del imperialismo norteamericano. Según Posada “...la reciente violencia (1947-1957) debe apreciarse como una conmoción reaccionaria tendiente a beneficiar a los sectores feudales y semi-feudales” (Ibid:15). Posada se opone de esta manera a la tesis que ve en la violencia una forma de desarrollo capitalista: “Desde el punto de vista socio-económico, la violencia significó un reforzamiento de los factores favorables al subdesarrollo, y, por lo tanto, un genuino retroceso. Desde el punto de vista político-social, la violencia puede señalarse como una tentativa contrarrevolucionaria para extirpar secuelas positivas de la Revolución en Marcha y frenar el movimiento gaitanista de masas”. ( Ibid:168).

Kalmanovitz condensa, en mi opinión, la versión más acabada de una aproximación teórica sólida, combinada con un proceso de investigación muy significativo sobre la realidad

colombiana. En su opinión, es necesario captar la formación de un movimiento democrático-popular desde los años 20 que tiene características urbanas. Este movimiento se da en el contexto de un desarrollo importante del capitalismo y la “Revolución en Marcha”, aunque contradictoria, se puede entender como un proyecto estatal de modernización: “...las reformas de la Revolución en Marcha intentan afrontar los conflictos que genera el desarrollo del capitalismo acudiendo a las masas y prometiendo igualdad para todos...” (Kalmanovitz, 1985: 358). La Revolución en Marcha generó una contra-ofensiva que tomó características violentas y que se hizo sentir en primer lugar en las grandes ciudades. De allí se trasladó al campo, prioritariamente a las zonas de insurgencia campesina. Kalmanovitz destaca el acentuado crecimiento económico que se da en la década de los cuarenta: Entre 1940 y 1945 el crecimiento de la industria fue del 8.1% y según datos de la CEPAL entre 1946 y 1950, el P.I.B. aumentó en 14.3% anual. “Sangre y acumulación van juntos”, comenta Kalmanovitz. Destaca igualmente la poca independencia del Estado frente a la sociedad civil, su fragmentación y el monopolio partidista que se hace del mismo. La violencia incluye así dos niveles de enfrentamiento: uno partidista y otro clasista. El efecto neto de la violencia fue profundizar la desigualdad social ya existente y derrotar el movimiento democrático-popular, pero en un contexto de desarrollo del capitalismo (Kalmanovitz, op cit, pp. 355-400).

Como se dijo anteriormente, la influencia del marxismo ha sido determinante en los estudios sobre violencia. Pero, en mi opinión (a partir de la bibliografía revisada) son pocos, aquellos que manteniendo un punto de vista marxista han desarrollado investigaciones concretas sobre el fenómeno. La perspectiva más promisoría de incidencia del marxismo, que se tratara aparte, está en el desarrollo de una “sociología histórica” que combina problemáticas conceptuales con investigaciones empíricas exhaustivas, pero donde el marxismo tiende a abrirse incorporando problemáticas y tesis que no le son tradicionales.

### **Enfasis en la Burocracia, el Estado y la Identidad Política**

Paul Oquist (1978) desarrolla una teoría sobre el “derrumbe parcial del Estado”. En su opinión la violencia consistió en una serie de procesos sociales (económicos y políticos) que ocurrieron en diferentes tiempos y lugares. Es necesario investigar en profundidad la especificidad de cada uno de estos procesos según sus circunstancias, actores, conflictos y formas que asumió la violencia. Solo entonces se puede esbozar una tesis sobre lo que tiene en común. En su opinión, antes de la violencia se dio un importante fortalecimiento del Estado: “En 1946, el Estado tenía un impresionante conjunto de instituciones y mecanismos para controlar la mayoría de las esferas de la vida nacional” (Oquist, 1978: 244). Pero no hubo un cambio paralelo en la cultura política que diferenciara la lucha partidista del manejo del Estado. El sectarismo dominó la escena política y “ningún grupo social podía concebir ser excluido del poder estatal o de su acceso a él” (Ibid. P.246). Esto tenía una connotación económica importante pues ambas colectividades contaban con el respaldo de poderosos grupos socio-económicos y “...muy pocos en la sociedad colombiana concebían acometer una empresa de gran escala sin el apoyo y los beneficios derivados del acceso al poder estatal” (Ibid. P.246). La lucha partidista se entendió entonces como hegemonía del Estado y su intensificación no hizo sino contribuir al derrumbe parcial del estado y al

desarrollo de la violencia que se manifestó en los diversos ámbitos de la vida nacional y en todos los estratos socio-económicos sobre la base de identificaciones partidistas:

“El derrumbe parcial del Estado se presentó debido al serio conflicto entre las élites de los dos partidos en las cuales estaba dividida la clase dominante de la nación colombiana. Este conflicto alcanzó tal intensidad que el funcionamiento del Estado se vio entorpecido”. (Ibid. P. 243).

Oquist centra entonces su explicación en el debilitamiento del Estado y la transformación de la lucha política en violencia que asume diferentes características según las condiciones socioeconómicas de cada región.

En la misma perspectiva de énfasis de lo político, Guillen Martínez (1979) argumenta en favor de las lealtades partidistas que tendrían raíces desde la colonia con el sistema de encomiendas y posteriormente de manera desarrollada con el sistema de haciendas. El Estado se ha formado dependiendo de las lealtades partidistas y de las alianzas entre partidos, con un marcado objetivo de enriquecimiento particular. La violencia se asociaría estrechamente con el conflicto y/o quiebre de estas lealtades partidistas:

“(La geografía de la violencia) .... muestra con claridad meridiana que en las zonas donde la estructura hacendaria era más débil, por ausencia de coparticipación histórica de las gentes en su sistema de beneficios y riesgos-en los departamentos costaneros del Caribe, por ejemplo- la violencia apenas tuvo importancia”. (P.527).

Por el contrario la violencia tuvo auge allí donde se atizó el conflicto partidista y/o donde se resquebrajaron las lealtades partidistas.

En síntesis, en Oquist el argumento se centra en la construcción de un aparato estatal que no se acompaña de una cultura de lo político. Por lo tanto, el estado se entiende como un botín y la hegemonía partidista que se quiso hacer del mismo está en el origen de la violencia, que “derrumbó” el estado y se convirtió en violencia social. En Guillen se hace énfasis precisamente en el rasgo cultural de la cultura política colombiana a partir de la idea de la lealtad partidista, que hace referencia a una sociedad donde el Estado tiene una configuración muy precaria y donde, por lo tanto, el colapso no está tanto en el Estado como en el tipo de relación política predominante.

### **La Sociología Histórica**

En los años ochenta, la bibliografía colombiana sobre La Violencia se enriqueció enormemente con estudios que tienen un fuerte componente histórico. Buena parte de los mismos proponen problemáticas que son típicamente sociológicas, de allí que se pueda hablar de una sociología histórica, aunque vale la pena subrayar que estos estudios se relacionan de manera amplia con el conjunto de disciplinas de las Ciencias Sociales y que, por otro lado, no es fácil ubicarlos dentro de una sola tradición conceptual, aunque buena parte de ellos muestra claramente una influencia marxista. Entre estos estudios puedo mencionar a Arocha (1980), Sánchez y Meertens (1983), Ortiz (1985), Medina (1986), Molano (1986, 1989), Pécaut (1986 y 1987) y Braun (1987).

Gonzalo Sánchez resume así los énfasis que observa en el boom bibliográfico sobre la violencia de los últimos años de los setenta y primer lustro de los ochenta (Sánchez, 1986: 20-30):

- El tránsito del análisis de La Violencia como coyuntura política a perspectivas de larga duración (proyección del fenómeno como elemento estructural de la evolución política y social del país). Problemática de la continuidad y discontinuidad de la violencia con referencia a algunas regiones y ante todo a la persistencia de la “guerra irregular”.
- Creciente desplazamiento de los enfoques globalizantes a los estudios regionales, a unidades temáticas o bien a coyunturas específicas. Ejemplos pueden ser la relación entre estructura agraria, estructura de clases y conflicto social, o bien entre bandoleros, gamonales y campesinos, o bien entre clase obrera y violencia. Igualmente estudios puntuales sobre el 9 de abril. Sánchez destaca como este tipo de estudios puede contribuir a su vez a trabajos que intentan globalizaciones como en el caso de Oquist.
- El desprendimiento de los énfasis economicistas, para ver aspectos políticos, sociales y culturales de la violencia.

Antes de hacer una evaluación de conjunto sobre la bibliografía examinada sobre La Violencia voy a hacer algunas observaciones sobre los aportes de Sánchez y Meertens (1983), Ortíz (1985) y Daniel Pécaut (1976, 1986 y 1987).

Lo que me interesa resaltar del estudio de Sánchez y Meertens es la manera como se insertan en un debate teórico general sobre el carácter del bandolerismo. En un examen crítico del aporte tan significativo en este campo de Hobsbawm, construyen el concepto alternativo de “bandolerismo político” para el caso colombiano y se proponen de manera minuciosa examinar su relación con las bases campesinas, con la estructura de poder local, esencialmente los gamonales, y con el Estado. El objetivo de los investigadores no es solamente aclarar este importante aspecto de la violencia colombiana sino contribuir también al desarrollo teórico general: “... el conocimiento concreto de los factores que rigen su aparición, de los mecanismos de su funcionamiento y transformación, y de sus condiciones de desaparición, aporta elementos empíricos indispensables para el ensanchamiento de la teoría general del bandolerismo y de sus diferentes modalidades”. (Sánchez y Meertens, 1983: 26-27).

Lo mismo ocurre con Ortíz quien propone un estudio regional de La Violencia centrado en el examen de los principales actores de la violencia, de sus relaciones, de su inserción en la economía cafetera y en el papel del Estado: “Mi propósito es justamente reflexionar sobre el tipo de Estado y de relaciones sociales que lo sustentan, a través de la modalidad histórica que asumió La Violencia”. (Ortiz, 1985: 21). Según Ortiz, La Violencia “prolongó” de manera dramática y específica formas sociales tradicionales del Quindío como la venta forzosa de tierras, el enriquecimiento de los fonderos mediante la compra de café rebajado, los agentes intermediarios, la movilidad económica y política, los gamonales, el escepticismo de las oligarquías etc. (Ibid. 322). Estas formas sociales implicaron actores sociales y fuerzas sociales en conflicto. Allí se gesta una violencia liberal/conservadora que deja al descubierto la profunda debilidad del Estado: “... fue la



escasa presencia del Estado, característica desde la colonización, lo que permitiría consolidar el enfrentamiento armado de los dos partidos”. (Ibid.: 324). Y más adelante: “La Violencia lo que hizo fue evidenciar la precariedad (del Estado n.a.), en un momento en que los cambios de conformación social acelerados durante los últimos años, se convirtieron en un roto más complicado que nunca”. (Ibid: 325). Con esto quiero resaltar como el trabajo empírico de Ortiz, que es de primera calidad, esta teóricamente orientado por un debate más general, en el cual se entiende el desarrollo del Estado como el freno necesario a la violencia social. Sobre esto volveremos más adelante.

Pécaut considera que la investigación sobre La Violencia muestra una extraordinaria diversidad y por lo tanto una gran dificultad en proponer explicaciones causales. A pesar de todo, se debe pensar en La Violencia como un proceso con cierta unidad y en consecuencia las interpretaciones explicativas son ineludibles. Es necesario diferenciar tres dimensiones de análisis:

1. El “contexto” de La Violencia que involucra captar las “relaciones de fuerza” fundamentales entre clases sociales y grupos de interés. Es necesario apreciar la continuidad del poder político civil, el triunfo de los gremios en contra del intervencionismo de Estado, la neutralización de la movilización popular urbana y el llamado para una restauración de un orden elitista. Estos factores contribuyeron al debilitamiento del Estado, a la “deriva” de lo político y a la fragmentación de la social.

2. La representación de lo político como violencia. Las ideologías políticas, tanto el gaitanismo como el lauranismo, se refieren a una división radical y original en el tejido social. Esta división se traslada al campo político:

La noción de división radical introduce la de violencia originaria. Ella conmueve los referentes políticos antiguos, arruina la función instituyente del poder. Introduce la social en lo político, pero induce también su disociación. Pone así la violencia en el centro mismo de lo político”. (Pécaut, 1986:194).

La dialéctica política del amigo-enemigo se entiende entonces como violencia en si misma. Se anula la situación simbólica en la cual el poder se sitúa en una posición unificadora en relación con lo social. La división partidista no da campo para acordar reglas del juego para el manejo institucional: “...La Violencia no es solamente una serie de acontecimientos; es la irrupción de una nueva modalidad de lo político” (Pécaut, 1987: 523). En esta situación, se deben considerar factores adicionales como:

a) La dictadura del partido conservador y el desarrollo de la violencia y el terror desde el Estado.

b) El énfasis en una división política contra el “comunismo”, lo sagrado y lo profano, lo humano y lo brutal, la social y lo que está por fuera de lo social.

c) La producción de lo social mismo como violencia (relación inversa): “La representación de lo político como Violencia induce la producción de lo social como Violencia” (Pécaut, 1987: 536). La dominación elitista desarrolla su capacidad para sustentar la idea de

heterogeneidad de tal manera que las desigualdades y las exclusiones encuentran legitimación en una referencia a una diferenciación natural.

3. Las estrategias individuales y la desorganización colectiva de los actores sociales. La Violencia es también el resultado de estrategias ofensivas y defensivas tanto de formas de acción y movilización individuales como colectivas. La perturbación y los efectos disruptivos sobre el orden normativo son permanentes. Se hace énfasis en los efectos de desorganización sobre el campesinado (atomización, fragmentación, migración), y la virtual desaparición en los años 50 de un sindicalismo que fue muy fuerte en los 30 y 40: “Los enfrentamientos sociales existen por todas partes, pero no logran acceder a ninguna forma de expresión política” (1987:569).

La investigación histórica que hace Pécaut sobre el período de La Violencia es impresionante. Como ya se dijo el autor mira con recelo las explicaciones causales. Su análisis vincula tendencias y desarrollos “estructurales” con elementos que relevan más del lado de la acción colectiva. Igualmente factores de intencionalidad y estrategia en la violencia con factores que presumen atomización y desorganización de los actores. Ahora bien, su interpretación “obligada” de la Violencia es ambigua en cuanto al lugar que le corresponde en la explicación a “lo social” y “lo político”. Por un lado, hay en lo social una ruptura original que no se resuelve en espacios simbólicos, comunes. Lo social sería entonces un terreno abonado para la violencia. Pero Pécaut subraya que la violencia es una forma de representarse el campo político que a su vez se traslada al terreno de las representaciones y relaciones puramente sociales. El lugar de la violencia entre lo social y lo político es en consecuencia confuso en Pécaut. Las representaciones tanto de lo social como de lo político pueden finalmente asumir la forma de violencia. Ahora bien, el aspecto importante está en la consideración de lo político como violencia, que no hace sino potenciar a ésta, pero de nuevo remite a la dificultad de la conformación del espacio político como espacio de mediación y, por esa vía, a una problemática de formación del Estado o de debilidad del mismo.

### **Algunas Conclusiones**

1. En los estudios sobre La Violencia en Colombia, el obstáculo principal ha sido el de utilizar esquemas conceptuales abstractos como explicaciones desarticuladas de los procesos de investigación empírica. Esto es notable para estudios realizados tanto en los marcos del funcionalismo como del marxismo. Todo parece indicar que en términos evaluativos, sale ganado la investigación empírica sobre el aporte teórico. Pero esto no quiere decir de ninguna manera que la meta de la explicación conceptual deba desecharse y tampoco que los problemas a los que apunta la teoría abstracta no sean valederos.

2. Parece abrirse un camino promisorio en la bibliografía colombiana en torno a estudios poco pretensiosos en su afiliación a una determinada teoría o a una explicación abstracta pero que tratan de abordar el trabajo empírico con el ánimo de aclarar aspectos conceptuales básicos del problema. Esta tendencia ha sido reseñada como la que hace posible una “sociología histórica”, puesto que nos interesa esta disciplina, pero ciertamente cubre los aportes de otras ciencias sociales que se plantean los problemas con sentido histórico.

3. Hay una crisis en las explicaciones de la violencia centradas en aspectos “estructurales” o centrados en “la acción” y los “actores”. Hay una motivación para no hacer excluyentes estos conceptos. El esfuerzo de Pécaut es notable en este sentido al vincular aspectos que tienen que ver con el conflicto social como contexto de la violencia, con aspectos relativos a los actores como sus intenciones y estrategias.

4. Los estudios sobre La Violencia también denotan una vacilación en la localización de la violencia en uno u otro ámbito de la estructura social, refiriéndose de manera prioritaria ya sea a la económico o a lo político. Los diferentes estudios, de todas formas, muestran que la violencia rebasa los ámbitos de un campo específico del conflicto social. De manera muy importante se introduce en los últimos trabajos un aspecto que había sido relegado a un segundo plano y que no puede dar lugar a otro reduccionismo explicativo: el de las representaciones de la violencia o el del papel de lo simbólico en la construcción de la realidad social.

5. Es necesario caracterizar los procesos generales de cambio social en los cuales se gesta la violencia. Pero no se puede identificar uno y otro: la violencia tiene sus especificidades dentro de este proceso general. Se requiere por la tanto un trabajo más sistemático sobre los conflictos centrales de la sociedad, para relacionarlos con los actores y acciones de violencia.

### **Algunos Estudios sobre la Violencia de los Ochenta**

Hay también una producción bibliográfica importante sobre la violencia de los años ochenta. En gran parte se trata de textos no académicos con carácter testimonial o periodístico. Hasta mediados de la década, artículos salidos de medios académicos siguieron insistiendo en el carácter “político” de la violencia (Ver Pizarro, 1986 y Gómez Buendía, 1986). Por su parte Camacho y Gúzman (1986) se refieren por primera vez a “una nueva coyuntura” de violencia y a su carácter “multidimensional”. Esto será profundizado en tres textos que se analizarán brevemente: el de la Comisión de Estudios sobre la Violencia (Comisión, 1987), parcialmente por el libro de Daniel Pécaut (1988) y en un informe de investigación de Camacho y Gúzman (1989). Paralelamente se desarrollan investigaciones y se publican numerosos artículos cuya temática se centra claramente en el carácter la violencia de los años ochenta. Al respecto se pueden mencionar trabajos como el de Alejandro Reyes y Ana María Bejarano, un artículo de Estanislao Zuleta, el programa de investigaciones sobre violencia emprendido por Cinep y los trabajos hechos en el Instituto Ser de investigaciones que se reseñarán más adelante en el presente capítulo.

El punto de partida de la Comisión es una crítica a la concepción según la cual la violencia es a) fundamentalmente política y b) tiene su origen en las condiciones de pobreza de la población. Postula, por el contrario, que es indispensable considerar la diversidad de formas que asume la violencia hoy en día en Colombia con referencia a los conflictos económicos, políticos, sobre identidades sociales y sobre territorios. Igualmente, que la violencia no proviene necesariamente de la pobreza sino que puede vincularse por el contrario con las formas de hacer riqueza, de mantener poder político y de sostener posiciones de intolerancia. Es fundamental entonces captar la variedad de formas que asume la violencia,

la diferenciación de actores involucrados y el carácter negociable o no que puede asumir la violencia. La Comisión precisa el carácter y dimensiones de la violencia política contemporánea, de la violencia urbana, de la violencia sobre poblaciones indígenas, de la violencia familiar y destaca en ese momento la importancia que toman en la sociedad colombiana las formas de violencia organizadas ya sea con connotaciones políticas o sin ellas. Se hace igualmente una reflexión sobre el papel de los medios de comunicación en la dinámica de violencia y se dedica una buena parte del trabajo al examen de las políticas de Estado, al funcionamiento de la Justicia y a la situación de Derechos Humanos.

Para la Comisión, la violencia en sus diferentes contextos y desde diferentes direccionalidades se ha convertido en Colombia en un obstáculo para la democracia y para los procesos de democratización. Propone en consecuencia políticas y medidas que promueven la tolerancia y los acuerdos.

La importancia del texto radica en que amplía sustancialmente el campo en el que venía estudiándose la violencia. Igualmente indica la pertinencia de unos principios de análisis de las ciencias sociales para hacer diagnósticos y proponer campos de política y acción. La crítica central al texto que apunta a señalar su visión restringida de la violencia política puede asumirse, si como contraparte se logró indicar el peso cuantitativo y cualitativo de violencias que no son esencialmente políticas.

Por su parte Pécaut escribe unas “crónicas” sobre dos décadas de vida política colombiana (1968-1988) en las que hace interpretaciones y apreciaciones muy sugestivas sobre el carácter de la violencia contemporánea. En su opinión a finales de la década del setenta se desarrolla una dinámica de violencia en Colombia con características distinguibles de la de períodos anteriores. Los límites entre lo político y lo no político se desdibujan a pesar de que algunos actores de violencia se pueden especificar con relativa facilidad: las Fuerzas Armadas, las guerrillas y los narcotraficantes. Pécaut subraya la importancia creciente del narcotráfico en Colombia y su papel destabilizador del Estado. Pero está de acuerdo en que la violencia va más allá de los límites fijados por estas actores e intereses. Hay una “dislocación institucional”, tanto en la vida económica como política que promueve el desarrollo de la violencia:

“El resultado podría ser la generalización de una violencia proteiforme, social, política, civil. El sentimiento de un vacío de poder, la fragmentación de las partidos tradicionales, el deterioro institucional le dejan la vía libre”. (Pécaut,1988:438).

Pécaut insiste en que las relaciones sociales y políticas no se institucionalizan. El papel del Estado a este respecto ha sido solamente parcial y (según mi interpretación) la ausencia de un Estado fuerte explica gran parte de la violencia:

“...en un país en el que el poder civil deja espacios abiertos y tiene tan poco dominio de la sociedad, la violencia se difunde en todos los recovecos de la vida social y más aún a medida que se mezclan en ella protagonistas que diluyen las delimitaciones entre lo político y lo no político”. (Ibid:36).

El Estado colombiano ha co-habitado con espacios que no controla. Durante los años ochenta la guerrilla ha mostrado una fuerza muy importante reflejada en dominio territorial. El narcotráfico se ha incrementado y de igual manera ha sucedido con la violencia. Sin embargo, no necesariamente se espera una polarización de la población:

“Colombia podría más bien habituarse a vivir en la crisis, es decir en una mezcla de dosis variables de procedimientos democráticos y militarización, por una parte, y de conflictos sociales y de violencia por la otra” (Ibid: 36).

Pécaut coincide con el texto de la Comisión en cuanto a la especificidad de la violencia de los ochenta, su carácter proteico o multiforme y la dificultad de establecer claras delimitaciones en torno al carácter político de la violencia. Subraya la falta de “institucionalidad”, la “crisis”, el “vacío de poder” y la debilidad del Estado, lo que hace pensar que su diagnóstico, implica esencialmente un argumento de tipo hobbesiano.

Algunos autores se han propuesto investigaciones donde la dimensión regional y casi que la geografía humana, se vinculan con procesos específicos como el narcotráfico o la guerrilla. Entre estos, vale la pena mencionar el trabajo de Alejandro Reyes y Ana María Bejarano (1988), donde se hace una distinción muy importante entre conflicto social y violencia política, implicando que no hay una correspondencia necesaria de intereses, actores y acciones entre uno y otra, en una misma región. Los autores argumentan que las interferencias entre conflictos agrarios y violencia son crecientes y que la perspectiva de paz está, por el contrario, en transformar en conflictos dirimibles por medios pacíficos y políticos, una violencia que es creciente. En el mismo sentido de trabajos específicos sobre región, procesos sociales y violencia van las investigaciones de Mauricio Romero (1989, 1990).

A finales de 1987 Estanislao Zuleta escribió un penetrante artículo sobre la violencia política en el país (Zuleta; 1990). Comienza señalando los innumerables rasgos democráticos del Estado colombiano, pero indica que “... esta democracia está auténticamente habitada por el terror en toda la trama de sus relaciones y en todo el territorio nacional” (Ibid.: 12). Zuleta observa la incapacidad del Estado para controlar la violencia, así como la compenetración de sectores del Estado con acciones y organizaciones delictivas. Antes que dar una explicación causal de la situación, Zuleta prefiere indicar cuales son los factores que contribuyen a su consolidación sin establecer prioridades pues “... se trata de una confluencia compleja de causas interrelacionadas muy difícil de jerarquizar”. (Ibid: 15-16). Estos factores son: el narcotráfico, los obstáculos a la apertura democrática y el movimiento guerrillero. En cuanto al primero: “Por sus características delictivas y clandestinas, este negocio no podría simplemente existir sin un aparato de represión propio muy poderoso y altamente sofisticado”. (Ibid.:16). Zuleta deja entrever que la violencia es un mecanismo de operación típico del narcotráfico e indica que la magnitud de este es inconcebible sin un desarrollo correspondiente de los mecanismos de fuerza y de la violencia misma. Sobre la apertura democrática, Zuleta plantea que el desmonte del Frente Nacional, como forma de hegemonía bipartidista, coincide con un resurgimiento de movimientos sociales que están por fuera del dominio de los partidos tradicionales, con la aparición de grupos políticos de izquierda que se plantean como una transición de la vía armada a la vía política y con cambios en la organización del Estado en

el sentido de su descentralización y democratización. Esto hace que se genere una reacción por parte de sectores sociales que consideran amenazado su dominio político tradicional. Zuleta afirma: “Sin duda no es un azar que precisamente ahora en las condiciones creadas por la apertura democrática, que un movimiento político de izquierda haya tenido que pagar una tan alta cuota de sangre para mantenerse en la legalidad y participar en la campaña electoral, como lo ha hecho la U.P.” (Ibid:18). En cuanto al movimiento guerrillero, Zuleta resalta la persistencia del fenómeno y la diferenciación socio-política de los diferentes grupos, estimando que, en el momento en que escribió el documento, las Farc habían mostrado más decisión para entrar en un proceso de paz. Y, sin embargo en este caso, Zuleta se refiere de manera pesimista a dirigentes del grupo guerrillero quienes “... interpretan la tregua y los acuerdos de paz como un medio para su fortalecimiento no solo en tanto que movimiento político, lo cuál es lógico, sino en tanto que movimiento armado” (Ibid.:20). Zuleta menciona las dificultades que tiene el Estado para garantizar la vida de quienes se incorporan a los acuerdos de paz, pero no destaca como factor de violencia la debilidad del Estado. Más que ver con optimismo su fortalecimiento considera que “... la mayor esperanza del país está en la capacidad creciente de organización y participación del pueblo” (Ibid.:21).

El aspecto de la debilidad del Estado constituye el nudo de la argumentación de Fernan González (1988,1989a, 1989b). Hace énfasis en el proceso histórico acumulativo y conflictivo de formación del Estado, a pesar del cual “... el Estado no ha logrado constituirse de manera plena como entidad relativamente neutral por encima de los conflictos entre las diferentes instancias regionales y locales de poder real, lo mismo que entre los diferentes grupos de interés” (González;1988: 7). En la fragmentación del poder, el bi-partidismo ha jugado un papel de primer orden. Han sido verdaderas subculturas políticas, “comunidades de sentimiento y sentido”, donde han prosperado intereses regionales y privados que obstaculizan la construcción de un estado moderno y más bien lo consolidan con rasgos patrimonialistas. Además del aspecto de la fragmentación del poder, González subraya la carencia de diferenciación entre los espacios públicos y privados como síntoma de la debilidad estatal. Es importante destacar que para González la debilidad del estado tiene indicadores como el no monopolio de las fuerzas armadas y la falta de presencia territorial, pero subraya la precariedad en la legitimidad estatal, entendida como consenso para la dominación, como aspecto central de esa debilidad (González 1989a). En un contexto en el cual aparecen nuevos actores sociales, la debilidad del Estado no hace sino fomentar una crisis de representación, una “desinstitucionalización” del conflicto y una “informalización de las relaciones sociales” (González, 1989b; 8-12).

En un estilo muy diferente al de los trabajos antes reseñados, aparece la investigación de Rodrigo Losada y Eduardo Velez (1988). El trabajo se motiva, en parte, en el convencimiento de que es necesario volver sobre indicadores cuantificables de violencia que se puedan insertar dentro de alguna forma de modelo interpretativo que asuma una forma de expresión matemática. El trabajo citado es un primer paso en este sentido y se plantea como trabajo primordialmente descriptivo. A pesar de que comparto el énfasis en la metodología cuantitativa, creo que el trabajo adolece de un sesgo empirista y por lo tanto de una orientación conceptual más crítica de los datos. A manera de ejemplo, los autores argumentan que “... se descubrió que la frecuencia relativa de los homicidios aumenta

entre más rural es un municipio. O sea, morir asesinado es más probable en el campo que en la ciudad. Con una excepción: en las ciudades con población entre 500.000 y 2.000.000 hab. (a saber, Medellín, Cali y Barranquilla), el porcentaje de homicidios llega a ser tan alto, o más, que en las zonas más rurales del país”. (Lozada y Vélez; 1988:31). Los mismos autores se encargan de mostrar que hay municipios esencialmente rurales y pacíficos, por ejemplo en la Costa Caribe, en el Pacífico y en Nariño. Al reseñar los 10 municipios más violentos todos están claramente identificados por alguna actividad como: explotación esmeraldífera, bananera o conflicto indígena y de tierras. Y finalmente, como lo expresa la misma cita, hay ciudades con tasas de violencia iguales o mayores que la de los municipios rurales violentos. Más aún, entre 1979 y 1986, los autores encuentran que los 25 municipios con el más alto número de homicidios “... casi todos ellos son centros urbanos de considerable tamaño”. (Ibid.: 43). En otras palabras, los autores ponen a funcionar de manera infructuosa la distinción rural/urbana a pesar de que los datos llevarían a pensar en procesos regionales vinculados con conflictos violentos. Esta posibilidad la mencionan los autores (Ibid:43), pero no la desarrollan conceptual ni empíricamente. El otro ejemplo, en el cual queda claro el sesgo empirista del trabajo, es precisamente cuando los autores plantean una hipótesis explicativa fundada en la presencia del Estado. Para ellos, esta se concreta en calidad de vivienda, escolaridad, servicios de salud y accesibilidad vial. Correlacionados los datos, los autores encuentran que: “... hay evidencia de que si se satisfacen dos necesidades básicas (relacionadas una con la calidad de la vivienda y la otra con comunicaciones viales del municipio), la tasa de homicidios tiende a disminuir. Sin embargo, la relación entre esta tasa y dichas dos variables es extremadamente débil, hasta tal punto que resulta cuestionable tomarla como base de una política estatal que pretenda tener un efecto considerable sobre la violencia homicida en el país” (Ibid.: 63-64). En esta oportunidad, felizmente, los datos implican una correlación muy débil. Pero valdría la pena que los autores hubieran presentado una reflexión teórica sobre la relación entre presencia del estado y violencia. Su operacionalización, los lleva a pensar en presencia física con la grave consecuencia para su planteamiento, que no examinan, de una buena proporción de municipios pacíficos con ausencia física del Estado y municipios urbanos muy violentos y con presencia física del Estado ... En suma quiero destacar como los autores están presos de un modelo de trabajo científica que no se muestra fecundo, a pesar de que el trabajo de cuantificación en sí mismo es valioso.

Con desarrollos metodológicos similares y trabajando con la información de Lozada y Vélez, está la investigación de Consuelo Corredor (1988) donde se superponen mapas de violencia homicida con mapas de presión guerrillera, encontrando que no hay relación entre unos y otros, y volviendo a destacar que las zonas de conflictos agrarios no son por excelencia zonas de violencia homicida. De manera poco sustentada concluye, entre otras, que los ingredientes centrales de la violencia homicida son el narcotráfico y la derecha organizada.

Finalmente unos breves comentarios sobre la investigación de Camacho y Gúzman (1989). Se tuvo la intención de proponer una concepción sociológica elemental que permitiera confrontar problemas teóricos de la investigación sobre violencia. Superar, por ejemplo, la visión de la violencia como algo patológico o delincencial, la dicotomía entre visiones “estructuralistas” o fundadas en la “acción”, el reduccionismo de la violencia a un solo campo del conflicto social como el político. Se propone estudiar “escenarios” de violencia

a partir del examen riguroso de hechos de violencia donde se condensan acciones, actores, medios, intereses en conflicto y condiciones de tipo físico y simbólicas.

Estos elementos conceptuales básicos se aplicaron a un estudio de casa: la sociedad caleña entre 1980 y 1986, en la idea de reproducir la lógica de los escenarios fundamentales de violencia, la posible interconexión entre los mismos y la relación entre la dinámica de violencia por la que atravesó la ciudad y la estructura social de la misma. Se mostró efectivamente como los años 80-86 habían constituido una coyuntura de violencia para la ciudad y como ésta descansaba en escenarios que mostraban una alta racionalización de la violencia como es el caso de las limpiezas, los ajustes de cuentas y los enfrentamientos militares. Se mostró igualmente como la violencia se “mueve” de espacios típicamente políticos hacia los sociales y el peso abrumador de estos últimos. Se termina argumentando que una violencia con estas características de organización solo se entiende en un espacio urbano en donde la hegemonía de una élite reducida, que se reproduce a través de mecanismos como la filantropía, se ve cuestionada y desata en consecuencia mecanismos alternativos de control social en los diferentes ámbitos de la vida urbana. La recomposición de una hegemonía afectada por nuevas riquezas, subversión política y una nueva moralidad esta en el contexto de la violencia caleña.

Impresiona la cantidad de estudios que se está produciendo sobre un fenómeno que se desarrolla al mismo tiempo. Siendo este fenómeno el conflicto violento por el que atraviesa la sociedad, es un hecho destacable. Ante todo si se piensa que se trata de interpretar una realidad con el ánimo de que varíe su rumbo actual. Los estudios son muy desiguales. Pero hay un afán por utilizar teorías para la comprensión de la realidad nacional sin que interese tanto el sostenimiento de la verdad de una teoría en particular como la capacidad de descubrir nuevos aspectos de la violencia en Colombia. Hay una propensión saludable por el trabajo empírico articulado a alguna forma de planteamiento conceptual, aunque no a la adscripción a una teoría general que quiere validarse. De todas maneras, el énfasis en estudios parciales y el diagnóstico sobre la heterogeneidad de la violencia no debe excluir el que algunos trabajos se orienten hacia el examen empírico del conjunto de la sociedad colombiana y del impacto global que en ella tiene la violencia.



**BIBLIOGRAFIA**

- Arendt, Hannah.(1970). On Violence. Harcourt Brace Jovanovich. San Diego.
- Arocha, Jaime. (1980). La Violencia en el Quindio. Ed. Tercer Mundo. Bogotá.
- Benjamin, Walter.(1967). Angelus Novus. En “Ensayos escogidos”. Ed. Sur. Buenos Aires.
- Bottomore, Tom. Editor.(1983). A Dictionary of Marxist Thought. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts.
- Braun, Herbert. (1987). Mataron a Gaitán. Vida Pública y Violencia Urbana en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Camacho, Alvaro y Alvaro Guzmán (1986). Política y Violencia en la coyuntura colombiana actual. En La Colombia de Hoy. Sociología y sociedad. Alvaro Camacho Ed. CIDSE-CEREC. Bogotá.
- Camacho, Alvaro y Alvaro Guzmán (1987). Indagaciones sobre la Naturaleza Social de la Violencia Urbana. Proyecto de Investigación. CIDSE- Universidad del Valle.
- Camacho, Alvaro y Alvaro Guzmán (1989). Indagaciones sobre la Naturaleza Social de la Violencia Urbana. Informe Final de investigación. CIDSE- Universidad del Valle.
- Comisión (1987). Colombia: Violencia y Democracia. Informe presentado al Ministerio de Gobierno. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Corredor Martínez, Consuelo (1988). Violencia y Problema agrario. Revista Análisis # 50. Septiembre. Cinep. Bogotá.
- Coser, Lewis A (1970). Continuities in the study of social conflict. Free Press. New York.
- Durkheim, Emilio.(1967). De la División del Trabajo Social. Ed. Shapire. Buenos Aires.
- Elias, Norbert.(1982). Power and Civility. Pantheon Books. New York.
- Fajardo, Dario (1979). Violencia y Desarrollo. Fondo Editorial Suramérica. Bogotá.
- Fals Borda, Orlando (1985). Lo sacro y lo violento, aspectos problemáticos del desarrollo en Colombia. En Once ensayos sobre la violencia. Cerec- Centro Gaitan. Bogotá.
- Fanon, Franz.(1965). Los condenados de la Tierra. Fondo de Cultura Económica. México.
- Foucault, Michel (1983). Yo, Pierre Riviere.... Tusquets Editores. Barcelona.

Gómez Buendía, Hernando (1986). La violencia contemporánea en Colombia: un punto de vista liberal. En Pasado y Presente de la violencia en Colombia. Sanchez y Peñaranda Eds. Cerec-Bogotá.

González González, Fernan (1988). Hacia un nuevo colapso parcial del Estado? En Análisis. Revista Cinep # 50. Bogotá.

González G., Fernan (1989a). Un Estado en construcción. En Análisis. Revista Cinep # 53. Mayo. Bogotá.

González G., Fernan (1989b). Precariedad del Estado y fragmentación del poder. En Análisis. Revista Cinep # 56. Noviembre. Bogotá.

Guillén Martínez, Fernando (1979). El poder político en Colombia. Ed. Punta de lanza. Bogotá.

Gurr, Ted (1970). Why Men Rebel. Princeton University Press. Princeton.

Guzmán Campos, German; Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna (1980). La Violencia en Colombia. Vol I y II. Carlos Valencia Editores. Bogotá.

Hobbes Thomas (1987). Leviatan, a la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil. Fondo de Cultura Económica. México.

Horkheimer, Max (1982). The Authoritarian State. En The Essential Frankfurt School Reader. Andrew Arato (Ed).Continuum. New York.

Huntington, Samuel (1968). Political Order in Changing Societies. Yale University press. New Haven.

Kalmanovitz, Salomon (1985). Estado y Nación. Ed. Siglo XXI. Bogotá.

Losada Lora Rodrigo y Eduardo Velez Bustillo (1988). Muertes violentas en Colombia, 1979-1986. Informe de investigación. Instituto SER de Investigación. Bogotá.

Marx, Karl (1971). El Capital. Volumen I. Fondo de Cultura Económica. México.

Marx, Karl (1977). La Guerra Civil en Francia. Ed. Progreso. Moscú.

Medina, Medofilo (1986). La resistencia campesina en el sur del Tolima. En Pasado y presente de la Violencia en Colombia. Sánchez y Peñaranda Eds. Cerec - Bogotá.

Merton, Robert. (1970). Teoría y Estructuras Sociales. Fondo de Cultura Económica. México.

Mesa, Dario (1971). Treinta años de historia colombiana (1925-1955). En Colombia: estructura política y agraria. Ediciones Estrategia. Medellín.

Molano, Alfredo (1986). *Selva adentro*. El Ancora Eds. Bogotá.

Molano, Alfredo (1989). *Siguiendo el corte*. El Ancora Eds. Bogotá.

Oquist, Paul (1978). *Violencia Conflicto y Política en Colombia*. Biblioteca Banco Popular. Bogotá.

Ortiz, Carlos Miguel (1985). *Estado y subversión en Colombia: La violencia en el Quindío en los años cincuenta*. Cider-Cerec, Bogotá.

Parsons, Talcott (1949). *Certain primary sources and patterns of aggression in the social structure of the western world*. En *Essays in Sociological Theory*. The Free Press. New York.

Parsons, Talcott (1961). *An outline of the social system*. En *Theories of Society*. Parsons et al. (Ed.). The Free Press. New York.

Pécaut, Daniel (1976). *Reflexiones sobre el fenómeno de la violencia*. En revista *Ideología y Sociedad*. No.19. Bogotá.

Pécaut, Daniel (1986). *De las violencias a la violencia*. En *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia*. Sanchez y Peñaranda Eds. Cerec - Bogotá.

Pécaut, Daniel (1987). *Orden y Violencia: Colombia, 1930-1954*. Vol. I y II. Siglo XXI-Cerec. Bogotá.

Pécaut, Daniel (1988). *Crónica de dos décadas de política colombiana: 1968-1988*. Siglo XXI Editores, Bogotá,

Pizarro, Eduardo (1986). *La guerrilla revolucionaria en Colombia*. En *Pasado y Presente de la violencia en Colombia*. Sánchez y Peñaranda Eds. Cerec-Bogotá.

Posada, Francisco (1969). *Colombia: violencia y subdesarrollo*. Universidad Nacional de Colombia.

Reyes, Alejandro y Ana María Bejarano (1988). *Conflictos Agrarios y Luchas Armadas en la Colombia contemporánea: una visión geográfica*. En *Estudios Políticos*, Revista del Instituto de Estudios Políticos, Universidad Nacional # 5, sept-dic/88.

Romero, Mauricio (1989). *Córdoba: Latifundio y Narcotráfico*. En *Análisis* # 56. Noviembre. Revista Cinep. Bogotá.

Romero, Mauricio (1990). *Tierra y Violencia en Córdoba*. En *Análisis* # 60. Junio. Revista del Cinep. Bogotá.

Rule, James B. (1988). *Theories of Civil Violence*. University of California Press. Berkeley.

Sánchez, Gonzalo y Dony Meertens ( 1983). Bandoleros Gamonales y Campesinos: El Caso de la Violencia en Colombia. El Ancora Eds.

Sánchez, Gonzalo y Peñaranda, Ricardo, Editores (1986). Pasado y Presente de la Violencia en Colombia. Cerec - Bogotá.

Simmel, George (1971). On Individuality and Social Forms. The University of Chicago Press. Chicago.

Smelser, Neil (1962). Theory of Collective Behavior. The Free Press. New York.

Sorel, George (1976). Reflexiones sobre la Violencia. Alianza Editorial. Madrid.

Tilly, Charles (1975a) The Formation of National States in Western Europe. Princeton University Press. Princeton, New Jersey.

Tilly, Charles (1975b) The Rebellious Century. Harvard University Press. Cambridge, Mass.

Tilly, Charles (1981). As Sociology Meets History. Academic Press. New York.

Tilly, Charles (1986). The Contentious French. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts.

Tilly, Charles (1987). Social Conflict. Article for the “Enciclopedia delle Scienze Sociali”., The Working Paper Series. C.S.S.C. No.43. June. New School for Social Research. New York.

Tilly, Charles (1988). Collective Violence in European Perspective. The Working Paper Series. C.S.S.C. No.56. January. New School For Social Research. New York.

Tobon, Alonso (1972). La Tierra y la Reforma Agraria en Colombia. Editorial Oveja Negra. Bogotá.

Torres, Camilo (1985). La Violencia y los Cambios Socio-Culturales en las Areas Rurales Colombianas. En once ensayos sobre la Violencia. Cerec- Centro Gaitán. Bogotá.

UNESCO. (1981). La Violencia y sus Causas. Editorial de la UNESCO. París.

Weber, Max. (1969). Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México.

Wolfgang, Marvin y Franco Ferracuti (1971). La Subcultura de la Violencia. En Fondo de Cultura Económica. México.

Zuleta, Estanislao (1990). La Violencia política en Colombia. En Revista Foro # 12. Junio 1990. Bogotá. Ediciones Foro Nacional por Colombia.